

# Rusia moviliza tropas junto a frontera alemana

BERLIN, 23 (U.P.) — Los rusos anuncian hoy el cierre de otros dos puntos del cruce del límite entre Alemania oriental y occidental, lo que eleva a cinco el número de vías comerciales cerradas en dos días.

Los cierres que afectan el tránsito de vehículos alemanes entraron en vigencia esta medianoche. La carretera internacional que utilizan los aliados para ir a Berlín no será afectada.

Siguen abiertos cinco puntos del cruce, inclusive el de la supercarretera de Helmstedt a Berlín.

Por otra parte, el Gobierno comunista de Alemania oriental dio mayores facultades a sus fiscales de estado para que tomen medidas contra los "espías y saboteadores".

El Parlamento de Alemania comunista también sim-

plificó y centralizó el Gobierno, para el cual nombró un nuevo Viceprimer Ministro y una comisión "coordinadora" de la labor del Primer Ministro y miembros del Gabinete.

Las autoridades de la Baja Sajonia informaron que ha aumentado la actividad militar en el límite de Alemania oriental y occidental, añadiendo que los rusos

han apostado tropas cerca de ese límite. Las autoridades aliadas dijeron que tales actividades pueden ser parte de las maniobras militares de primavera.

La policía de Berlín occidental informó que tiene datos que indican que los comunistas han proyectado manifestaciones para Berlín oriental contra la firma del "contrato de paz". La policía añadió: "Estamos preparados para cualquier cosa que intenten hacer".

TIEMPO PARA SANTIAGO  
HOY: Bueno, algo nuboso  
EDICION DE 26 PAGINAS

# LA NACION

## Holanda y Bélgica comprarán cobre a 35,5 la libra



EL POLLITO MAS FEO DEL MUNDO — Este es un condor recién nacido en el Jardín Zoológico de Londres. Nació después de 56 días de incubación artificial. Es difícil creer que este animalito tan feo sea, en su edad adulta, una de las aves más hermosas y majestuosas de la Cordillera de los Andes. — (Foto: The Sphere)

### FIRMADA LA LEY DE MEJORAMIENTO A EE. PUBLICOS

El Presidente de la República, Excmo. señor González Videla, y el Ministro de Hacienda, señor Germán Pico Cañas, firmaron en la tarde de ayer el decreto promulgatorio de la ley recientemente aprobada por el Congreso Nacional, que aumenta los sueldos a los empleados de la Administración Pública.

El texto de la ley será enviado el lunes a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón, y posiblemente el martes o miércoles será publicada en el "Diario Oficial".

Esta ley llevará el N.º 10.343.

### NO HAY INTENCION DE HACER DESPIDOS EN LA LINEA AEREA

El vicepresidente ejecutivo de la Línea Aérea Nacional, don Juan del Villar, manifestó ayer al Ministro del Interior que en ningún momento ni él ni el Consejo de la Línea han tenido la intención de aprovechar la ley que declara autónomo al servicio para hacer despidos de personal.

Agregó el señor Del Villar al señor Quintana: "Basta que se respete lo que establece la situación legal, esto es, mientras no se tome un estatuto orgánico, no se tomará medida alguna relacionada con movimiento de personal".

### SEVERAS SANCIONES A DUEÑOS DE CARNICERIAS

Cerca de 80 dueños de carnicerías han sido sorprendidos por Inspectores del Comisariado, y personal de Carabineros, vendiendo carne a un mayor precio que el autorizado por el Ministerio de Economía y Comercio.

El señor Larraín Tejada dió terminantes instrucciones para que las sanciones sean rigurosamente aplicadas a los infractores, con el objeto de poner término a la especulación del artículo.

Dijo el señor Larraín que los comerciantes en el ramo no pueden invocar que los nuevos precios no les reportan justa utilidad, ya que los industriales del Matadero deben vender la carne en varía a \$ 39.50 el kilo, de primera, y a \$ 36.50, la de segunda.

A los infractores se les aplicarán fuertes multas y si persisten en su actitud se procederá a clausurar sus establecimientos.

### RECESO DE 3 DIAS EN CONVERSACIONES DE TREGUA EN COREA

PAN MUN JOM, 23 (U.P.) — La delegación de trégua de las Naciones Unidas pidió un receso de tres días, para permitir a los comunistas que "estudien nuestra petición", y los rojos accedieron a regañadientes.

Pese a la ruptura, el delegado jefe aliado que se retira, vicealmirante C. Turney Joy, expresó confianza en que las conversaciones finalmente traerán un "armisticio justo y honorable".

El mayor general William K. Harrison expresó firmemente que se trataban de "tonterías" las expresiones de los comunistas. Propuso el receso después de escuchar otro ataque de la propaganda comunista.

El general norcoreano Nam Il, indignado, rompió la punta de su lápiz en la mesa, cuando Harrison propuso el receso. Nam se negó a sugerir la fecha de la nueva reunión, pero accedió a aceptar el día 27, cuando Harrison se lo propuso.

### POSSIBLE BAJA EN PRECIO DEL ARROZ

El Ministro de Economía y Comercio, señor Pablo Larraín Tejada, anunció anoche que desde el primero de junio próximo regirá un nuevo precio en la venta directa de los Molinos a los consumidores, lo que podría hacerse en sacos de 40 kilos, y a un precio de \$ 17 el kilo.

Es posible que se contemple una rebaja en el nuevo precio, ya que la última cosecha ha sido altamente halagadora y el stock disponible para el consumo alcanza a cerca de 550.000 quintales.

### NUESTRO SUPLEMENTO ILUSTRADO DE MAÑANA

- Destacamos en el nutrido material:  
\* PREMIO POLICIAL por Lord Dunsany: LAS DOS BOTELLAS DE CONDIMENTO. Ilustración en colores por ZAYDE.  
\* CRÓNICA LITERARIA, por Ricardo A. Lacham: Memorias Póstumas de Blas Cubas, por Joaquín María Machado de Assis.  
\* UNA LECCION DE RODIN, por Stefan Zweig.  
\* EL TAMUÑAGUE, Balle de Tambor, por Manuel Rodríguez Cárdenas.  
\* SE HABLA DESCUBIERTO EL SECRETO DE LOS SEXOS?  
\* PREGUNTE SU SACACIUD POLICIAL.  
\* MODAS: EL NYLON SIGUE FAVORITO.  
\* CINE: Anthony Dexter, el nuevo Rodolfo Valentino.  
\* EL RINCÓN DE LOS NIÑOS: La Astucia Contra la Fuerza, cuento.  
\* CONCURSO DE CRUCIGRAMAS.  
\* SERIALES DE TARZAN, DICK TRACY Y EL PATO DONALD.

SABADO 24 DE MAYO DE 1952

SANTIAGO DE CHILE

Precio: \$ 4.-

### Degradan a generales Dodd y Colson por rebelión de prisioneros en isla Koje

WASHINGTON, 23. — (UP) — El Secre-

tario de Ejército, Frank Pace, dijo que los generales de brigada Francis T. Dodd y Charles F. Colson, van a ser rebajados al grado de coronel por su participación en el caso sucedido en el campamento de prisioneros comunistas en la isla de Koje. El general de brigada Paul Yount, recibirá una recompensa.

Yount era jefe del segundo mando de abastecimientos militares en Pusan, Corea, y como tal era responsable de lo que sucedió en el campamento de prisioneros de Koje.

Pace informó al senador demócrata Richard Russell, presidente de la Comisión de las Fuerzas Armadas del Senado, que también se ha ordenado al general Mark Clark, comandante en el Extremo Oriente, que to-

meas medidas para asegurar que no ocurran actos ilegales y desórdenes en la isla de Koje.

Dodd, que era comandante de la isla de Koje, fué apresado por los prisioneros de guerra comunistas el 7 de mayo.

Colson, que lo substituyó en el mando, logró que los rojos pusieran a Dodd en libertad el 10 de mayo; pero haciendo "concesiones" a los prisioneros, que quivalían implicitamente a admitir que el mando de las Naciones Unidas estaba armando a los prisioneros comunistas, tratándolos brutalmente e interrogándolos a la fuerza para repatriarlos.

Pace dijo que todo estaba claro, ya que el apresamiento de Dodd fué el resultado de un "complot" de los prisioneros comunistas de la isla de Koje.

### S. E. busca solución a conflicto obrero con compañías cupríferas

S. E. el Presidente de la República prosiguió ayer sus gestiones para solucionar algunos aspectos que quedaron pendientes del fallo por el cual arregló la huelga del cobre.

En la mañana y en la tarde, celebró varias reuniones con los representantes de obreros y de las compañías Anaconda y Andes Copper. Los primeros concurrieron encabezados por el presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Manuel Ovalle y acompañados por los diputados Juan de Dios Carmona y Manuel Magalhaes; los segundos fueron los señores Rodolfo Michels y Thomas Campbell, con algunos asesores jurídicos.

A estos últimos S. E. les pidió en la mañana que hicieran en moneda nacional los cálculos sobre lo que importarán en definitiva los nuevos salarios y regalías acordados a los obreros. Esta petición fué satisfecha en la tarde.

Después de nuevas reuniones celebradas en la tarde, se anunció oficialmente que las conversaciones proseguirán en la mañana de hoy.

Los señores Michels y Ovalle declararon que esperaban que hoy quedaría resuelto en definitiva este asunto. El segundo informó que en octubre próximo vencerá el actual régimen de sueldos de los empleados de Chuquicamata, Fottrell y Sewell, de modo que en esa época se presentarán los respectivos pliegos de peticiones.

### CRECIENTE DEMANDA DE COBRE CHILENO EN MERCADO DE N. YORK

NUEVA YORK, 23 (U.P.) — Comentando la situación sobre las existencias de cobre después del levantamiento del precio tope sobre las compras en el extranjero, el "Journal of Commerce" dice que en los últimos meses la Administración de Producción Nacional tuvo a su disposición un promedio de 100.000 toneladas mensuales, y a veces hasta 120.000 toneladas, para su distribución entre los consumidores del país.

Añade que "pero los abastos para junio probablemente llegarán a un total inferior a las 100.000 toneladas. Las 22.000 toneladas que el Presidente autorizó retirar del stock estratégico competirán el diciembre, aun si las importaciones de cobre no vuelven inmediatamente a los niveles normales".

Añade: "Mientras tanto, no hay indicios de que Chile haya levantado su suspensión sobre los embarques a Estados Unidos. Tal acción es esperada en vista de la aprobación por Chile de la acción del Gobierno norteamericano, de libertad al cobre extranjero, del control sobre los precios".

Dice más adelante el diario que "fuentes comerciales cupríferas dijeron que el Gobierno chileno tendrá que devolver las ventas de cobre a las corporaciones mineras norteamericanas, antes de que puedan reanudarse los embarques. Desde el 8 de mayo, el Banco Central de Chile es el único autorizado para colocar el cobre chileno. Aun cuando se han hecho contratos con las compañías norteamericanas, no se ha informado que se efectúen efectivamente".

PIDE COBRE CHILENO.

"Un comerciante en mitad informó que "todo el mundo en Nueva York ha estado tratando de conseguir cobre chileno", pero los compradores no se pronunciaron debido a la incertidumbre de

"Los chilenos han estado pidiendo 35 centavos por la libra. Círculos cupríferos estiman que el precio anterior de 31 centavos sería más realista. En vista que la mayoría de los consumidores están cubiertos para sus necesidades inmediatas, adoptarán una política de esperar y ver antes de comprar cobre extranjero".

COMENTARIOS

El diario continúa diciendo que, mientras tanto, los vendedores de cobre extranjero se han retirado del mercado, a la espera de que la oficina de Estabilización de Precios dicte las órdenes formales que regularán la abolición del precio tope al cobre extranjero. "En círculos comerciales —añade— se cree que esto demorará una o dos semanas. Se informó que ayer no había cobre disponible al viejo precio tope de 27 1/2 centavos".

El periódico también cita a algunos comerciantes que se han declarado escépticos respecto a si la decisión de permitirles pagar un precio más alto por el cobre extranjero resultaría una

### REGALO PARA EL BUEN ESTUDIANTE Y PARA SU MEJOR EXITO

1.—Juego WEARE-VER, pluma grande, encapada, \$ 125.

2.—Juego WEARE-VER, pluma escondida, oro encapada, extra, \$ 175.

3.—Juego WEARE-VER de 3 piezas. Se compone de:

Pluma fuente de pluma escondida, de oro encapada; pluma atómica pasta; lapicero automático. Las tres piezas, con tapas encapadas de oro, en elegante estuche, colores marrón, azul, negro y verde, \$ 250.

REPUESTOS para lapiceras de pasta ..... \$ 30.

Reembolsos a provincia: CASILLA 1701

Casa FIONA

ON CENTRAL 1063 COSTADO T. METRO

CURANTO  
MERVILLES  
MARISCOS  
OSTRAS

2—LA NACION. — Sá-  
bado 24 de mayo de 1952

## Notas de la gran ciudad

UESTRO cerro San Cristóbal, que tantos incendios ha sufrido que han quemado los pocos árboles que se han plantado, está en vías de convertirse en uno de los más hermosos paseos de la capital. Sus laderas se ven llenas de hoyos los que pronto serán ocupados por pinos. Cientos de personas, en la mañana del jueves, recorrieron el lugar. Unos lo subían a pie. Otros en automóviles en funiculares y los menores, a caballo. En la noche, numerosas fuentes de agua que allí hay seca gran actividad. En la parte de la ladera sur que enfrenta a la Avenida Pedro de Valdivia, se ha ejecutado un bien trazado jardín lleno de flores y arbustos. En una de sus pueras se cobra el derecho de entrada a quienes llegan a caballo, y ellos pueden disfrutar de píleros y otros obstáculos artificiales para este deporte.

Para nadie es un misterio que en los últimos años los precios han subido. El alza experimentada ha afectado a los diferentes artículos, sin que ninguno se haya librado. Años atrás los casimires costaban 200 a 300 pesos corte. En una tienda de la segunda cuadra de la calle Arturo Prat hay un aviso luminoso que es el récord de mejores precios. El dice: "S. 220 un coche de carimí y se regala otro". No sabemos si el letrero es así para justificar la copia de Jorge Manríquez o para reírse de quienes lo ven.

En el atar de atraer más clientes y darles facilidades para todo, ha hecho que un café de la calle Alameda instale en el una máquina para vender Coca-Cola. Esta sale del interior de la máquina helada. También hay una ranura para destaparlos y el lado de ella un carrito con bombillas. La idea es depositar una moneda y que la bebida sea a punto de tomarse. Auy, bien en Estados Unidos, en la Coca-Cola vale cinco céntavos y la máquina está destinada para ellos. Aquí viene la sorpresa. El procedimiento es sencillo: Usted en la caja los seis pesos y le dan una moneda igual a los cinco céntavos americanos. En resumen, solo se economiza un empleo. El cliente, nada.

Las autoridades sanitarias de la capital están seriamente preocupadas de desratizar la ciudad. Han oido el clamor del público a quienes estos animales les han comido más de una enciencia en el Correo Central. Pero el problema no sólo afecta al sector central de Santiago, sino que también los diferentes barrios de la capital. En donde el problema es más agudo es en los viejos cines. Así por ejemplo: en el Teatro Suiza, estos bichos provocan las más curiosas escenas en las damas asistentes a las funciones. Son los amos del local. Igual pasa en el Teatro Carrera, Junto con desratizar el Correo, se debe proceder en igual forma con los cines invadidos por ratones, cuyas pulgas transmiten el tifus murino.

## MUNICIPIO PREMIO A 31 ALUMNOS DE ARQUITECTURA, AYER

A las 15 horas de ayer, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Santiago, se realizó la entrega de los premios a que se convocó a los 31 alumnos de las escuelas de Arquitectura de las Universidades de Chile y Católica, discernidos en el concurso que anualmente organiza la Corporación.

Abrió la sesión solemne el Alcalde, señor Jorge Rivera Vicuña, quien destacó el significado del acuerdo municipal, destinado a estimular a los futuros arquitectos. Hizo presente la gran cantidad de los trabajos y la importancia que tienen para ellos la misma para contribuir a la ejecución urbana de la Municipalidad.

A continuación, el regidor señor Manuel Fernández Díaz, presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, en un brillante discurso, analizó los diversos y complejos problemas del urbanismo, refiriéndose también al valioso aporte técnico de los alumnos premiados. Finalmente, agradeció el gesto de la Corporación el Declarar la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, señor Héctor Fernández Restán. En seguida el Jefe comunal, los regidores y los docentes y catedráticos de ambas universidades procedieron a la entrega de las recompensas.

## Centro de Capacilación fue inaugurado anoche

En la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile se inauguró anoche el Centro de Capacilación Pesquera Industrial auspiciado por la FAO y la cual asistió numerosos funcionarios y críticos. La velada inaugural contó con la presencia del Director Regional de la FAO para Latinoamérica, don Blasiano Osorio, quien hizo uso de la palabra destacando la importancia del torneo. También el profesor don Carlos Yáñez Bravo, el capitán Roberto Arcos sobre "Recuerdos de Biología Aeronáutica" y Francisco Pérez Aguilera, director y director del Centro. En la Escuela de Pesca ubicada en Tuna 94, se ofreció a las 19 horas un cocktail en honor de los profesores, alumnos y representantes de la prensa. Las clases se iniciarán el lunes próximo a las 19 horas.

## PROFESOR BRUNNUNG REGRESA A ALEMANIA

El profesor Dr. Karl Brunnung, que regresará hoy a Alemania Occidental, entregó ayer un informe completo al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Serrano, sobre planificación y desarrollo del país, después de estudiar durante varios meses las características del territorio nacional.

El señor Brunnung se despidió del Ministro Merino Segura y del Director General de Obras Públicas, señor Oscar Tenhamm.

Por su parte, el Ministro de Obras Públicas y el Director General, señor Tenhamm, y el Director del Departamento de Urbanización y Planificación, señor Muñoz Maluenda, ofrecieron una manifestación al Dr. Brunnung con motivo de emprender viaje a Alemania Occidental.

los cines invadidos por ratones, cuyas pulgas transmiten el tifus murino.

## NOTICIAS DIVERSAS

LA UNIVERSIDAD TAQUIGRAFICA ha organizado el Club Estudiantil denominado "Calzetas", dividiendo a sus alumnos en dos bandos: azules y rojos. Estos bandos constituirán una novedad en nuestro país. Realizarán competencias de aprovechamiento de estudios, organizarán veladas y fiestas para fomentar el compañerismo y el espíritu de cooperación. El Club Calzetas se preocupará de hacer una intensa labor social dentro del propio establecimiento.

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS cita a reunión de directorio para hoy a las 19 horas.

UNA SEÑORA VIUDA con excelentes recomendaciones, que se encuentra en una difícil situación económica, se ofrece como dama de casa en colegio o sacerdotal. Eyzaguirre 4330, Santiago.

MÁSANA A LAS 11 CELEBRARA ASAMBLEA general en el Sindicato de Monotípistas, Linotípistas y Ramos Similares para escuchar la cuenta de las comisiones y el informe sobre las peticiones de la Federación.

UN COMITÉ DE SUBOFICIALES Y CARABINEROS en reñido constituyó en la Población O'Higgins. Su directiva es la siguiente: presidente, señor Juan Suazo Saavedra; secretario, señor Ruferto Vera Carvallo; tesorero, señor Armando Uría Jerez; director, señor Manuel Acevedo Fuentes; director, señor José Almuna Pérez.

EL INSTITUTO COMERCIAL N. 3 pide a los alumnos que rindieron examen de grado el año pasado y abril del presente, pagar por el establecimiento a entregar las estampillas de impuesto para los titulos.

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 11 en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL PROFESORADO FEMENINO se concentrará mañana a las 10.30 horas en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para adoptar una decisión frente al proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años de servicio, cuyo financiamiento lo consideran lesivo para sus intereses. La asamblea ha sido convocada por la Federación de Educadores de Chile.

EL SINDICATO DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia titulada "Los Maestros".

EL SINDICATO TEXTIL DE SEDAS cita para mañana a las 19 horas en Huérfanos 1549.

LA JUNTA EXECUTIVA de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados se reunirá a las 16 horas en Basquin Guerrero 632.

DON MANUEL GONZALEZ OLAECHEA, nuevo secretario de la Escuela de Perú, asumió sus funciones.

LA SOCIEDAD TEOSOFICA DE CHILE celebrará hoy sesión a las 19 horas en Grajales 1767. Se dictará la conferencia tit

ARGENTINA CELEBRA MAÑANA 142 AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE

Con un acto que se celebró en la Ciudad del Niño, "Presidente de la República" Gustavo López se inició ayer en esta capital la celebración del 142º aniversario de la Independencia del 142º aniversario de la República Argentina. El acto tuvo lugar a las 16 horas en el Hotel Carrera, a la que asistieron invitadas autoridades del Gobierno, de la diplomacia y de la política. Harán uso de la palabra en esta manifestación el Presidente del Centro don Amaro Arrias y el Embajador don Carlos Gustavo Lereña.

Mañana a las 22 horas de hoy, en la Plaza de Armas, se celebrará también un acto literario en el que se hará entrega de los mejores y más gentiles poemas de los poetas contemporáneos de dicho centenario. Pronunciará un discurso el Agregado Cultural Dra. Teresa Bo, Instituto Chileno-Argentino de Cultura, por su parte, celebrará una sesión solemne en las 19 horas en el Salón de Honor de la Embajada de Chile, con el objetivo rendir homenaje a la Re-

J. C. SE INTERESÓ POR PROBLEMAS DE LIANQUIHUE, AYER

El Excmo. señor Gabriel González ayer al Intendente de Llanquihue, don Aurelio Martínez, al Alcalde de Puerto Montt, señor José Yurasek y un grupo de vecinos de esa ciudad, acompañados de los diputados don Alfonso Campos y don Pedro Medina, que han venido a Santiago a gestionar fondos para realizar algunas obras públicas. S. E. se interesó vivamente por satisfacer sus peticiones, lo cual la próxima semana realizará algunas gestiones.

También recibió ayer S. E. el senador don Julio Martínez Ruiz, con quien conversó sobre la situación que se ha producido por la designación de nuevo Gobernador de Talcubano. Presidente prometió solucionar este asunto la próxima semana, para lo cual conversará con las directivas de los partidos Radical y Demócratico.

PRESTACION EN ZULULANDIA

La Dirección Forestal de la Zululandia va a iniciar breve un vasto proyecto de forestación en Zululandia, sobre un total de 70 mil hectáreas. Ante el propósito de plantar miles de hectáreas por año, se proyecta la fundación de la industria del papel de imprenta de la materia necesaria. Los primeros experimentos realizados con la de la región indicada, han sido resultados satisfactorios.



## Hoy terminan fiestas del I. Barros Arana

El Internado Nacional Barros Arana pone término hoy al extenso e interesante programa con que ha conmemorado sus bodas de oro.

A las 10 horas, en el Estadio Nacional se jugarán las finales del campeonato de fútbol y las pruebas decisivas del torneo de atletismo del Festival deportivo "Lectario Matías", organizado por el Internado. En la tarde en la Piscina Escolar Temperada, se efectuará la competencia de natación.

Finalmente, a las 19 horas, tendrá lugar en cuatro amplios salones del colegio, el baile social con que se cierran los festejos del primer cincuentenario. En esta oportunidad, se procederá a premiar los premios del Festival "Lectario Matías", olímpizada escolar, que contó con la participación de siete establecimientos de provincias y cinco de la capital.

AYER SE INAUGURO LA PISCINA.— En presencia del Rector del Internado, señor Orlando Cantuarias Valdivieso, autoridades del Ministerio de Educación y de numerosos alumnos con sus familiares, se inauguró ayer en la mañana la piscina temperada del establecimiento. Actual el baile escolar, integrado por docenas de señoritas y el campeón mundial de flotabilidad, el Liceo de Curicó, don Benedicto Labarca, y del Inspector General del establecimiento. El Ministro Domínguez en repartidas ocasiones declaró a los per-

sonas que el Rector Labarca solo será trasladado de liceo, porque el sumario seguido en su contra por el Inspector don Arturo Berlendis no anota cargos graves. Pero los alumnos secundarios han declarado que el Rector Labarca no será re-

cibido en ningún plantel fiscal

tas, y de acuerdo.

MANANA SE CIERRAN LAS EXPOSICIONES.— La dirección del Internado nos ha pedido poner en conocimiento del público, que se ha tomado el acuerdo de mantener abiertas hasta mañana las exposiciones de pintura, dibujo y trabajos manuales.

Hoje deberá efectuarse también el almuerzo que la Dirección del Internado ofrecía al personal auxiliar del plantel, pero se pos-

tergó hasta el próximo sábado.

## SE NEGARON A BARRER CALLES OBREROS DE ASEO

Por primera vez, después que se celebra el 21 de Mayo, el sector céntrico no pudo ser barrido, por falta de personal, ofreciendo así Santiago un triste espectáculo de suciedad y abandono, al mostrar sus principales calles cubiertas de basura y en la arena que debió colocarse para facilitar el paso de las tropas. Esto se debió a que los obreros municipales del Departamento de Aseo se negaron a trabajar por no haberseles pagado los feriados que se les adeuda.

Ocurrió el increíble hecho de que hubo de recurrir el servicio a los empleados y a cuadrillas de emergencia, para poder limpiar la ciudad, pero finalmente se logró reunir a 70 trabajadores, de los 2.500 que integran la planta del personal.

Entretanto, se informó en fuentes municipales que seguirán puestas en funcionamiento, después de tres años de permanecer sin uso, las viejas máquinas barredoras de rodillo, para solventar así las deficiencias que pudieran producirse en lo sucesivo ante la actividad de los obreros, quienes amenazan con paralizar nuevamente sus labo-

res si no se les cancela los feriados.

Al mismo tiempo, la comisión especial designada por la Municipalidad continuó estudiando el nuevo aumento de salarios de un 20% solicitado por los obreros.

HOMENAJE A HEROES EN EL SAN PEDRO NOLASCO

El Colegio San Pedro Nolasco, rendirá hoy a las 18 horas un homenaje a los heroes de Tacna.

En esta ceremonia los nuevos alumnos recibirán las insignias del establecimiento. Amanecerá el acto la Banda del Regimiento Tacna.

Con motivo de la entrega de los emblemas por más de 25 años de servicios en la Compañía, se efectuó el 16 del presente una comida en el Hotel Crillon en honor de los empleados señores Enrique Burchardt, Florin Bustamante, Luis Cerdá y Juan Pinto. Los emblemas fueron entregados a estos empleados por el Gerente General de la Ford Motor en Santiago, señor Jorge Matray, y estuvieron presentes el señor Thomas G. Eby, Director de la International Division para América Latina de la Ford Motor Company, y los señores Newbern y May, auditores de la Ford Motor Company, Dearborn, actualmente en visita en Santiago. A la comida asistieron, además, todos los altos jefes de la Compañía y los empleados y obreros con más de 15 años de servicios.

Fué realmente una fiesta de gran interés y confraternidad social en la familia Ford de Chile.

LA NACION. — Sábado 24 de mayo de 1952—3

## OBSEQUIO A INTERNADO BARROS ARANA HICIERON OFICIALES DE LA FACH

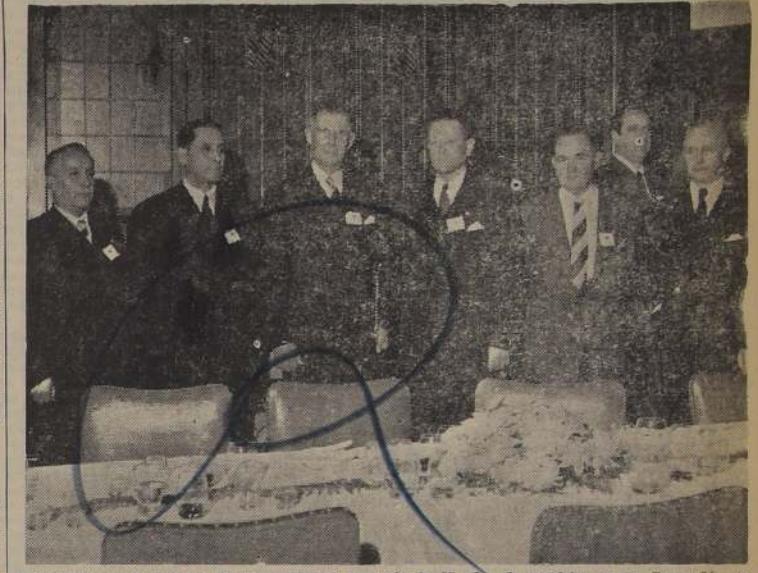
Se reintegraron a sus labores los empleados de LAN

De acuerdo con lo prometido S. E. en la reunión del jueves, ayer se reintegraron a sus labores los empleados y mecánicos de la Línea Aérea Nacional que se encontraban en huelga.

El personal de la Fuerza Aérea de Chile, que había asumido los puestos de tierra, abandonados, volvieron a sus unidades.

ya que según lo establece el informe "carece en absoluto de cualidades directivas".

## EN LA FORD MOTOR COMPANY



## LA ELECTRICIDAD QUE USTED DESPERDICIA



Aunque la electricidad es barata (EL PLIEGO DE TARIFAS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMI TADA NO HA SIDO MODIFICADO DESDE 1947), no hay razón para desperdiciarla.

Ahorre usted —especialmente en tiempos de escasez— para su propio beneficio y de la colectividad.

"NINGUN SERVICIO ESENCIAL ES TAN BARATO COMO LA ELECTRICIDAD."



Lightbulb

COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.

HOY SABADO ES DIA POPULAR EN "GRANDES ALMACENES GIMENO" E SPIRO BUTTO PANAYOTTI SAN PABLO 3098, ESQUINA DE HERRERA

HOY SABADO Y TODOS LOS SABADOS ES DIA POPULAR

EN ALMACENES "GIMENO" REGALOS PARA TODO EL PUBLICO

OFERTAS EXCLUSIVAS POR HOY

EXCLUSIVO POR HOY Jabón Espuma de Oro \$ 5.—

EXCLUSIVO POR HOY Hojas de afeitar "España", paquete de 10 hojas, \$ 6.40

EXCLUSIVO POR HOY Impermeables para señoritas, Impletex, \$ 275.—

EXCLUSIVO POR HOY Pintujo para caballero, en popelina, 3 pañuelos por \$ 45.—

EXCLUSIVO POR HOY Pasta Colgate Gigante, \$ 22.40

EXCLUSIVO POR HOY Pasta Koltynos Gigante, \$ 22.40

EXCLUSIVO POR HOY Camisas para caballeros, en género blanco, \$ 185.—

EXCLUSIVO POR HOY Plumas para caballeros, en viyela, \$ 290.—

EXCLUSIVO POR HOY Sílpa para caballeros, en punto borón, 2 pares \$ 70.—

EXCLUSIVO POR HOY Escuche diariamente en CB 146 RADIO O'HIGGINS "MELODIAS DE BUENOS AIRES", DE 13.30 A 15 HORAS 5.400 SEGUNDOS DIARIAMENTE CON "ALMACENES GIMENO" \$ 245.—

HOY SABADO ES DIA POPULAR EN "GRANDES ALMACENES GIMENO" E SPIRO BUTTO PANAYOTTI SAN PABLO 3098, ESQUINA DE HERRERA

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ FONSECA. Gerente: ANTONIO FERRERA MEDINA. — Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, JOSÉ RODRIGUEZ, JOSÉ RABASA, ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU. — Jefe de Información: JUAN CARLOS ESPINOSA. Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA. — Representantes para el exterior: CANADA, TINA N. DE FILIPILES Co. 551 — FIESTA AVENUE, TORONTO, 1, CANADA. — Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y Correspondentes en todas las ciudades del mundo. — Pueblo de Chile: Un año: \$ 1.290; seis meses: \$ 580; tres meses: \$ 380. — Valor del ejemplar del día: \$ 4. — Ejemplares atuendos: \$ 8.

Santiago de Chile, sábado 24 de mayo de 1952

## NUESTRO COBRE EN LOS ESTADOS UNIDOS

El Presidente de la República hizo en su reciente Mensaje al Congreso Nacional, un anuncio que tiene caracteres de verdadera trascendencia, ya que se refiere a la solución del más difícil y urgente problema actual del país: la producción exportación y precio del cobre.

Dijo a este respecto el Primer Mandatario: "Puedo, con legítima satisfacción, dar cuenta a Vuesas Señorías de que el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de lograr relaciones más normales con respecto al cobre, se propone adoptar las medidas necesarias con el objeto de que las firmas privadas de aquél país queden en libertad de comprar cobre y concentrados de cobre en Chile a los precios que se convengan entre elles y nuestro Banco Central, que es por disposición legal, nuestro organismo de venas".

Chile, como lo sabe bien la opinión general, prácticamente vive de su cobre; el aporta casi el setenta por ciento de las divisas que se emplean en la importación de mercaderías indispensables, y financia, al mismo tiempo, por diferencias de cambios y otros impuestos subsidiarios, casi la tercera parte del presupuesto Nacional de Gastos.

Es por ello que resulta indispensable mantener la minería del cobre en el máximo de su producción, y lograr para el metal exportado el precio más alto posible. Durante el actual mandato presidencial el cobre ha tenido alternativas que repercutieron de modo profundo en nuestra economía.

En la segunda mitad del año 1949, después de haberse mantenido desde el término de la guerra a cotizaciones razonables, bajó a 16 centavos de dólar por libra, con el consiguiente menor ingreso derivado tanto de esta baja del precio como de la disminución de la producción, que fué su consecuencia.

El Gobierno, atento a las necesidades del país, obvió esta grave contingencia, obteniendo un préstamo de 25 millones de dólares, que se facilitó en condiciones muy especiales, sólo en consideración a las razones que, con oportuna decisión, hizo valer nuestro país por intermedio de la visita ad hoc del entonces Ministro de Economía, don Alberto Baita.

Posteriormente, el Gobierno

de los EE. UU. fijó un precio de 24.5 centavos de dólar por libra, que se hizo pronto insuficiente frente al alza de todos los precios de las importaciones que Chile tiene que financiar con las ventas al exterior de su metal rojo. Ante tal estado de cosas, nuevamente un Ministro de Estado, esta vez el señor Horacio Walker, cumplió en Nueva York una misión especial, que obtuvo un alza de 3 centavos de dólar por libra, que será de integral beneficio para el Fisco chileno, reservando además para el país una cuota de 20 ojo de la producción, que se colocaría al precio libre del mercado mundial.

Por diversas razones, la colocación de esta cuota libre no pudo hacerse en la forma prevista, y se hizo necesaria una energética resolución del Gobierno de Chile para remediar la situación así creada, que significó menores ingresos para el país por más o menos 22 millones de dólares y una suma cercana a los 1.500 millones de pesos en moneda corriente.

En estas circunstancias se desahogó el Convenio de 5 de mayo de 1951, iniciándose de inmediato las negociaciones que han tenido por resultado el acuerdo del Gobierno de los EE. UU. de que dió cuenta en su Mensaje el Excmo. señor González Vidal.

Significa la reanudación de las ventas a Norteamérica a un precio reajustado, no sólo recuperar para el país esos 22 millones de dólares, que significaba la cuota libre, sino que, con seguridad, obtener algunos ingresos adicionales de importancia. En un momento en que bajan todos los precios de nuestras otras exportaciones y se hace presente una grave penuria de divisas, el nuevo arreglo viene a traernos la solución que permitirá al país continuar su marcha normal.

Se ha logrado este propósito, debido sólo a la resuelta actitud del Primer Mandatario, que, en cada una de sus intervenciones en los asuntos del cobre, ha sabido conseguir para el país mejores condiciones, y lo que es aún más importante, lograrlas dentro de un clima de cordial comprensión y de amistosa disposición, que es la mejor garantía de que estos convenios se cumplirán en toda su favorable integridad.

E. S. A.

CARTA DE LONDRES  
El equívoco de Oscar Wilde

De nuestro corresponsal especial, E. J. E. Salazar  
— \* \* \* —

— \* \* \* —  
— \* \* \* —

— \* \* \* —  
— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

— \* \* \* —

</

# PLAN PROGRESIVO DE SENALIZACION URBANA DE TRANSITO, INICIAN

Un plan progresivo de señalización urbana, que consulta la ejecución de tipos de letreros que contienen diversas indicaciones para el peatón y el conductor, iniciado la Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Santiago.

El señor Juan Enrique Díezpiano, Jefe del mencionado servicio, sostiene que la eficacia de su acción depende en gran parte "de la comprensión y respeto por parte del público". Agregó que el cumplimiento a su cargo se ha propuesto explicar el significado general del objeto perseguido, cada vez que se coloque por primera vez un nuevo tipo de letrero en algún punto de la ciudad.

Especificó el Director que, hasta la fecha, se han colocado

los siguientes tipos:

"NO VIRAR IZQUIERDA", colocado en Alameda Bernardo O'Higgins con Miraflores y también en la esquina con Portugal.

Establece prohibición de efectuar el viraje hacia la izquierda para aquellos vehículos que se enfrentan con el letrero. Se coloca al costado derecho de la calzada, antes del cruce, al costado izquierdo de la misma, pasado el cruce en poste de semáforo o suspendido sobre la misma, Izquierdo que debe tomar los vehículos que quieran dar el viraje que se prohíbe. Se hace uso de este letrero en aquellas esquinas en que entran en conflicto los movimientos de viraje hacia la izquierda y que, por la disposición del cruce, tengan que efectuarlos simultáneamente. Si ambos son de intenso tránsito, crean serios problemas al libre tránsito de vehículos y peatones, y sólo se consigue mejorar las condiciones de tránsito, suprimiendo uno de ellos.

Letrero de "PARE", colocados en las bocacalles de acceso a Diagonal y en diferentes calles de la comuna de Providencia. Obligan a los vehículos a detener la marcha al llegar el cruce en que se enfrentan con este letrero, reuniéndolos solamente cuando encuentren despejado el cruce. Se coloca siempre que se quiera favorecer el tránsito de una vía principal por vía de tránsito interno y peligroso. El conductor que se enfrenta con este letrero "PARE" deberá detenerse aunqueenga la preferencia de la derecha, pues dicho letrero ambla este derecho, sin ello significando que los vehículos que transitan este derecho, sin contrario, puedan pasar la esquina sin aminar su velocidad. Por el contrario, deberán comportarse como en cualquier cruce contrario, puesto que a ellos no enfrenta letrero alguno que los avise de esa obligación.

"NO ENTRAR", colocado en Gran Avenida al llegar a Placer.

Se utilizan siempre que una vía cambie en un punto determinado de sentido de tránsito, e indica prohibición de seguir por ese callejón a todos los vehículos que se enfrentan a este letrero señalizador.

**\$ 15.500**

SALAS DE BANO COMPLETAS

Compuestas de 1 baño re-  
vestir 5 1/2 pies, con su com-  
puesta automática tipo  
"Croma"; 1 silencioso tipo  
Toque. Caupolicán o  
Talca. 1 lavadero de pe-  
destal tipo Pisagua o San-  
tander. 1 bidé modelo Fa-  
miliar, todo con sus fijaciones  
cromados completos,  
gran cantidad de artefactos  
que incluyen cocinas, lava-  
pavos, califones, termos  
eléctricos, etc.

TRAMITACIONES POR CAJAS

FACILIDADES

SAN DIEGO N.º 2385

Fono 51318

Se atiende hasta las 20 ho-  
ras. También sábados.

TALLER DE RELOJERIA  
"Record"

TECNICOS EUROPEOS  
MAQUINAS MODERNAS  
Huérfanos 790  
Dep. 403  
TELEFONO 37915  
RÁPIDOS TRABAJOS  
GARANTIZADOS

## Piden propuestas públicas para industrialización de la basura

La Municipalidad solicitará, en el curso de la próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

problema del aseo en un sentido concreto, con fines hacia la eliminación de las dos mil seiscientas toneladas de desperdicios que produce la capital. Este plan, según se informó en esferas edilicias, puede determinar a medidas más definitivas, destinadas a reducir el voluminoso presupuesto que cuesta el servicio de aseo, que representa un gasto anual de doscientos millones de pesos.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

problema del aseo en un sentido concreto, con fines hacia la eliminación de las dos mil seiscientas toneladas de desperdicios que produce la capital. Este plan, según se informó en esferas edilicias, puede determinar a medidas más definitivas, destinadas a reducir el voluminoso presupuesto que cuesta el servicio de aseo, que representa un gasto anual de doscientos millones de pesos.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

próxima semana, propuestas públicas para entregar a una concesión particular la industrialización de la basura. El proyecto de propuesta fue entregado ayer al Alcalde, por el Director de Aseo y Jardines, y enviado en consulta a la Defensa Municipal, para su informe jurídico.

Estas bases consultan, como requisitos esenciales para tomar la concesión, un referencial de puntos fundamentales: conservación del material rodante y condiciones de salubridad e higiene de la planta de explotación.

La importancia de esta iniciativa reside, principalmente, en su aspecto sanitario, por cuanto significa poner término a los botaderos, permanentemente foco infeccioso que atenta contra la salud pública.

El Municipio solicitará, en el curso de la

## SOLUCIONADO "IMPASSE" ESCOLAR EN EL PUERTO

VALPARAISO. — Con una declaración oficial formulada por la Unión Feminina de Chile, se solucionó el impasse surgido en Valparaíso ante la creación de un nuevo Liceo Nocturno en el local del Liceo N.º 2 de esa ciudad.

La declaración señala en primer término que el Gobierno ha hecho justicia a la Unión Feminina de Chile al permitir que siga funcionando el establecimiento creado hace cuatro años por la institución y que cuenta con un numeroso alumnado.

En efecto, en la primera parte de su declaración, la institución en referencia transcribe una nota que fue enviada por el Ministerio de Educación, en la cual se le da a conocer la resolución de ese Ministerio, respecto a que el Liceo creado por ella, sigue funcionando en la forma que lo había hecho hasta la creación de un Liceo semejante y en la que se le manifiesta que seguirá recibiendo, por parte de esa repartición, toda la colaboración a que tiene derecho.

Más adelante cita el hecho de que, en un informe del visitador general del Ministerio de Educación, quedó establecido de que no habían alumnos suficientes para mantener dos escuelas análogas. Esto quedó desmentido, dice la declaración, por la circunstancia que las matrículas de ambos establecimientos son iguales a la que tuvo el mencionado por la Unión Feminina de Chile el año anterior. Agrega que la creación de un nuevo plantel no es un hecho aislado ni puede fijarse sin tener conocimiento de los antecedentes que lo originaron y de la forma cómo ha surgido.

La Unión Feminina de Chile estima que una resolución plenamente justa no debía permitir el establecimiento de otro Liceo que no se necesita. Expresa, a pesar de no concordar plenamente con lo resuelto por el Gobierno, la institución no adopta una actitud de rebeldía, insistiendo en sus puntos de vista, pues cree que la justicia le permitirá en el futuro continuar sirviendo a través de su Liceo Nocturno, sin esperar recompensas ni gratitudes. Consecuentemente, su propósito mantendrá abierta la matrícula del mencionado Liceo hasta fines del presente mes.

## NOTICIAS DE TODO EL PAÍS

LONCOCHE. 23. — Con motivo del fallecimiento del Oficial del Registro Civil de Pucón, señor Brígido Paredes Maldonado, el Gobernador ha solicitado al Director General de Registro Civil la designación del subdelegado, en calidad de oficial adjunto de ese oficio, para el normal funcionamiento de la oficina. (RIVEROS, correspondiente).

CARAHUE. 23. — A los 56 años de edad ha dejado de existir el señor Socorro Toledo Velasco, Secretario del Juzgado de Subdelegación. A sus funerales concurrió un numeroso acompañamiento. (BAEZA, correspondiente).

CAUQUENES. 23. — El Liceo de Niñas de esta ciudad celebra el 6 de junio su quincuagésimo primer aniversario con un nutritivo programa de festejos, que incluye visita a algunos establecimientos, veladas artísticas y programas deportivos, con participación del Liceo de Constitución. (ROJAS, correspondiente).

ANGOL. 23. — En el Hogar Social de los Empleados de Teleradio se llevó a efecto la maniobración con que el personal de la Teleradio despidió al tesorero de la provincia, señor Oscar Ozurán. Busto ha sido designado Inspector Zonal en Santiago. (ARANCIBIA, correspondiente).

LA UNION. 23. — Hoy ha fallecido en esta ciudad la señora Enma Garín vda. de Asenjo, vinculada a conocidas familias de Valdivia, Santiago y esta región. (CARRASCO, correspondiente).

SAN BERNARDO. 23. — Mañana ofrecerá un banquete el personal de empleados del Almacén de Materiales de la Maestranza Central al señor Héctor Palma del Castillo, jefe de los mencionados servicios, con motivo de su jubilación. (GUZMAN, correspondiente).

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre sra. sra. abuelita blanca blanca y tata blanca blanca. La familia.

### DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre señora. La familia.

MARIELA GOMATACHE de PERALDO

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico, portando el coraje de su casa habitación, calle Aravena 010, a las 10 horas. Se oficiará una misa en su honor de su alma en la Capilla de dicho Cementerio, a las 10 horas. La familia.

### DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido doctor ALEJANDRO BUSTAMANTE CARPENA

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, el lunes 25, a las 10 horas. El cortejo partirá desde su casa habitación, Copiapo 612. La familia.

### DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido e inolvidable padre, señor.

AGUSTIN ORTUZAR GONZALEZ

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, a las 10 horas, portando el coraje de su casa habitación, calle Miguel Latorre 100, N.º 132, paradero 13, Gran Avenida. Rogamos a los que fueran sus amigos y a los que nos acompañaron sus restos, que permanezcan en oración.

Agustín Urdia, Zelio, Jorge y Edelmira Ortíz Estay.

### DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido e inolvidable padre, señor.

RAUL GONZALEZ HOSECO

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, portando el coraje de su casa habitación, Bauchef 1231, a las 10 horas. La familia.

### DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido e inolvidable padre, señor.

JUAN ANTONIO URIBE SEPULVEDA (Q.E.D. P.D.)

Sus restos serán trasladados a Los Ángeles, por el nocturno de hoy. La familia.

### SUCURSALES:

QUINTA NORMAL: Mapocho 4198. Teléfono 640.

TELÉFONO: 453. TELÉFONO: 89964.

OFICINA PRINCIPAL DE VENTAS: San Antonio 456. TELÉFONO: 32361.

QUINTA NORMAL: Mapocho 4198. TELÉFONO: 640.

TELÉFONO: 453. TELÉFONO: 89964.

AVDA. INDEPENDENCIA 1034.

AVDA. PORTUGAL 931. TELÉFONO: 35123.

AV. IRARRAZAVAL 1790. TELÉFONO: 494086.

y, además, en todas las ciudades y hospitales del país

COMPANIA 3052. TELÉFONO: 98472.

FORMADA TERRA PARA  
SECRETARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA

En Consejo de la Universidad Técnica del Estado designó a la señora que será presentada al presidente de la República para nombrarla al secretario general de la Corporación. Encabezaba la lista el director del orden alfabetico, Luis A. Añez, director de la Escuela de Artes de La Serena, en segundo término, don Vicente Sepúlveda, y en tercer lugar, don Alfonso Sepúlveda.

BECAS PARA ESTUDIAR  
DERECHO, EN LA HAYA

La Academia de Derecho Internacional de La Haya, ha convocado becas otorgadas por el Gobierno holandés, y por el Comité de la Academia para el próximo período de estudios del 14 de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento, los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

Con el período de funcionamiento,

los asistentes obtendrán

diploma. El examen de

la Academia comprende estudios del

ordenamiento Histórico del derecho

internacional; principios de de-

nominación administrativo, económico

financiero; organización inter-

nacional y algunos problemas

de derecho internacional.

El examen de la Academia

de Derecho, en La Haya, ha con-

vocado becas otorgadas por el

Comité de la Academia para el

siguiente período de estudios del 14

de julio al 9 de julio.

Las primeras becas son de 300 mil pesos, las segundas de 150.

## La Juventud Conservadora reafirmó su decidida adhesión a la candidatura de Pedro E. Alfonso

**"Luchamos por la justicia social y la democracia económica", dijo Alfonso**

Cuando se anuncio que hablaría el candidato de centro-izquierda, todo la concurrencia se puso de pie y empezó a cantar la Canción Nacional, con gran entusiasmo. Despues de numerosas vivas a Gómez y al abanderado de las fuerzas populares progresistas, el señor Alfonso dio comienzo a sus brillantes oratorias, que merecieron constantes aplausos de la juventud.

El señor Alfonso planteó su posición política y su futura acción gubernativa, en los siguientes puntos fundamentales:

Los partidos de la combinación de centro-izquierda estaban unidos por los mismos principios de libertad y justicia social, ahora amenazados por candidaturas reaccionarias y de tipo dictatorial. "Luchamos", dijo por una parte social, pero no podemos existir ésta sin otra de naturaleza económica. Para llevar a cabo esta empresa están unidos conservadores y radicales en un ambiente de respeto y tolerancia, pues ahora no nos preocupan los problemas religiosos, sino los problemas económicos y sociales. Sostengo que la unión no es transitoria, pues es un deber patriótico. Todas nosotras llevamos la realidad una política de justicia social y la defensa de los ideales democráticos.

Un Gobierno más dinámico y operante, como lo espera don Gustavo Lagos, mediante la cooperación de la juventud, que es entusiasta y activa, y mediante la transformación de la burocracia chilena en una administración más eficiente, más efectiva, que terminaría con la lentitud y la tramitación en la solución de los grandes problemas. Muchos problemas no encuentran solución, debido a una burocracia lenta e irresponsable de sus deberes. Hay necesidad imperiosa de una administración resolutiva y dinámica. Eso se conseguirá en mi Gobierno".

La reforma de la estructura económica-social de Chile. "Todos los problemas sociales tienen una causa justa —dijo. Estos no se resuelven con medidas políticas, sino con soluciones económicas, que son las únicas que ponen fin a los problemas sociales. El significado de fondo de una nueva reestructuración económica es una distribución justa, creando una efectiva democracia económica".

Después de otros elevados conceptos sobre los problemas sociales y económicos, el señor Alfonso manifestó: "Se ha dicho que el candidato de centro-izquierda es conservador. Me quedo tranquilo, porque critica en el alcance y que los Gobiernos radicales han hecho una buena política. Pero hay algo que no se puede negar: los Gobiernos radicales han dado comienzo a la transformación industrial de Chile. Antes de ellos, vivíamos con una economía semicolonial. Ahora se encuentran echadas las bases del futuro económico de Chile, constituidas por grandes empresas nacionales: acero, petróleo, electrificación, fundición de metales, etc. Me parece que esta política se debe continuar. Es claro que se han cometido algunos errores. Por ejemplo, estas grandes obras fueron combatidas por la derecha económica. Pues bien, creídas estas gigantescas obras, sus mayores dirigentes son derechos, que no tienen ninguna simpatía por ellas. Hay que entregarlas a hombres que tengan nuestra misma conformación ideológica, y nuestro mismo afán para luchar por la grandeza de Chile".

En seguida de otros conceptos de gran contenido en materia de política social y económica, el señor Alfonso terminó manifestando que el problema más grave era el de la inflación, y que en realidad el Gobierno había cometido varios errores; entre ellos, no tener una decisión más firme para encararlo. "En este problema de la inflación, si que no somos continuistas", manifestó el candidato, y finalizó agradeciendo a la juventud conservadora su proclamación y exhortándola a luchar con entusiasmo, como lo hacía siempre la juventud, por el triunfo de sus ideales.

### Querellas liberales se reavivan en la Juventud

No prosperó la gestión que los altos dirigentes del Partido Liberal realizaron para restablecer la paz en el seno de la Juventud de esta colectividad política. Los grupos que encabezan el actual presidente, señor Enrique Campos Menéndez, y el ex presidente, señor Jaime Silva, y que sostienen una sorda y antigua lucha por el control de la juventud liberal, rechazaron la idea de aplazar, hasta después del cuarto de septiembre, la renovación de la directiva. Se resolvió que el actual presidente del Partido, el abanderado de la directiva, se reuniera el martes próximo en la reunión que con este objeto celebraría el Consejo Nacional. Estas dos corrientes son también vivas prolongaciones de esos movimientos sectoriales que se advierten en el seno del mismo Partido y que encabezan el actual presidente señor Ladislao Errázuriz y don Gustavo Rivera Baeza. En la Juventud, el señor Campos representa la tendencia "ladisista" y el señor Jaime Silva la posición "iverista", que difieren fundamentalmente en la ejecución de la actividad política, la cual es la que debe seguir al partido. Se habrá querido que estos seminimismos no afloraran, por razón alguna, en las manifestaciones internas de la colectividad liberal, por estimar que el rerudimiento de la lucha de posiciones repercutiría negativamente en la campaña presidencial de don Arturo Matte Larrain, cuyos dirigentes y el propio candidato tienen ya suficientes problemas y "quebraderos de cabeza" para agresarse uno a otro. A fin de impedir que el apasionamiento con que la juventud toma ciertas cosas y, particularmente las políticas, se reflejara en las elecciones, se ha establecido la medida consistente de que las altas personalidades que deben dirigir al partido no asistan a las reuniones internas de la colectividad que buscan la renovación de la mesa de la mesa, el distanciamiento que separa a "campistas" y "jaimistas" no tuviese pública resonancia. Mas, el esfuerzo de los mesurados dirigentes liberales no halló en el disolvo espíritu de la juventud el menor eco. Tanto es así que los representantes de los dos sectores que discrepan en el seno de la juventud y que nunca han coincidido en nada, estuvieron de acuerdo en que se debía aplazar la reunión, para evitar lo que pasase. "Jaimistas" y "campistas" confiaron por igual en el triunfo. Los primeros que llevan como candidato a la presidencia de la juventud al ex Alcalde de San Bernardo, señor Gávez, sostienen que su victoria señalará el comienzo de una nueva conducta política dentro del Partido, y cuyas proyecciones, según señalan estos mismos elementos, tendrán insospechada repercusión pública.

### LISTO EL TEMARIO DEL CONGRESO QUE TENDRÁN MUJERES DEMOCRATICAS

Dando cumplimiento a una iniciativa anterior, la de fijar fecha del Segundo Congreso Nacional Femenino Democrático, con una anticipación mínima de dos meses, la mesa directiva del "Comité Nacional de Mujeres Democráticas" de acuerdo con el Secretario General de Organización del Partido, designado por la Convención de Chillán, diputado Serapio Soto, ha resuelto llevar a cabo dicha asamblea durante los días 25, 26 y 27 de julio próximo, en Santiago y con el temario probado, hacerse la convocatoria respectiva.

El Primer Congreso Nacional de Mujeres Democráticas tuvo lugar los días 29 y 30 de septiembre de 1924, gracias a los esfuerzos de una de las ilustres precursoras del voto político amplio para la mujer chilena, la señora Celinda Arregui de Rodicio, perteneciente al Partido Democrático, dama cuya memoria fue objeto de un especial homenaje entre los líderes democráticos en la Convención del año último.

La reunión de julio próximo se ocupará de los puntos siguientes:

I. Organización nacional y provincial del feminismo democrático: Carta Orgánica que deberá contener: a) Declaración de Principios; b) Programa de Acción Civil y Social; c) Reglamentación General.

II. Problemas del bienestar popular: vivienda, alimentación, vestuario.

III. Organización social y jurídica de interés para la mujer: b) empleada o profesional, de las industrias, del comercio,

### Extraordinario brillo tuvo su proclamación

El local del Club Conservador "Domingo Fernández Concha", se hizo estrecho anoche para contener a la juventud de ese partido que se reunió para proclamar al abanderado de centro-izquierda, don Pedro Enrique Alfonso. Tomaron colores la noche del humor, el candidato señor Alfonso, el presidente nacional de la Juventud Conservadora, don Carlos Verneuil; don Eduardo Montenegro, presidente provincial de la Juventud Conservadora; el señor Gustavo Lagos, presidente nacional de la Juventud de centro-izquierda; el senador don Ulises Correa, y varios dirigentes de los partidos de centro-izquierda.

La llegada del señor Alfonso fue anunciada con grandes y prolongados aplausos y, en seguida, la enorme concurrencia de pie, cantó la Canción Nacional en medio del marco extraordinario entusiasmo.

#### SE INICIA EL ACTO

Inició el acto el presidente provincial de la Juventud Conservadora, señor Eduardo Montenegro, quien en un brillante discurso ofreció la más sincera y entusiasta adhesión de los cuadros juveniles conservadores para el triunfo del señor Alfonso. Despues de hacer un análisis de los diferentes acontecimientos políticos y de los motivos que tuvo la Juventud Conservadora para apoyar al candidato de centro-izquierda, manifestó que el triunfo del señor Alfonso era indiscutible, y que la juventud aprovechaba esos momentos para expresarle toda su confianza y admiración. Terminó manifestando su seguridad de que los principios de justicia social y democracia, que se debían en el futuro gobierno de centro-izquierda.

En seguida se ofrecio la palabra al señor don Ulises Correa, quien en elocuentes frases expresó sus agradecimientos por la brillante proclamación que se hacía en esos momentos en el Club Conservador de centro-izquierda.

Recordó la tolerancia para todos los credos que se había hecho presente en los gobiernos radicales, y recordó el gesto del Presidente Aguirre Cerda, al autorizar la erección del altar monumental del Congreso Eucarístico frente a la Moneda, y entregar una suma de dinero para la realización de este acto religioso, de acuerdo con el profundo respeto que tenía por todos los creyentes espirituales.

El señor Correa graficando sus pensamientos en torno a la idea que congregaba en esos instantes a la juventud conservadora, dijo: "Así como Simón Bolívar, el Gran Libertador, juró desde el Monte Sacro, a la vista de la ciudad maravillosa y eterna, no dar descanso a su braza ni paz a su alma, mientras no conseguiera la libertad de los pueblos oprimidos de América, nosotros juremos no dar descanso a nuestro brazo, ni paz a nuestros espíritus hasta conseguir el triunfo de Pedro Enrique Alfonso".

Las elocuentes palabras del señor radical, fueron rubricadas con estremudos aplausos de la enorme concurrencia.

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

o

# Reafirmación de fe democrática será la proclamación de Alfonso por la Juventud

MILES DE JÓVENES SE REUNEN MAÑANA EN EL T. BAQUEDANO

Enrique Alfonso, candidato presidencial de los partidos centro-izquierdo, se proclamará a las 10 de la mañana en el Teatro Baquedano por la Juventud Provincial centro-izquierdo de Santiago.

PROLIGACIONES DE TODA LA PROVINCIA

En la concentración, concuerda las bases de las juventudes de los partidos Conservador, Partido Socialista, Partido Demócrata Popular.

En estas entidades han sido concentraciones preparadas en todas las comunas urbanas, suburbanas y rurales de la provincia de Santiago, con la excepción de Santiago, con la presencia de parlamentarios, en las que se han dirigido las directivas para la concentración en las bases de los organismos juveniles a la concentración de mañana en el Teatro Baquedano.

ADORES DE LA CONCENTRACIÓN

En representación de la Juventud Femenina del Partido Conservador, hablara la dirigente María Cruz Coke; por el Partido de Unidad Popular, la dirigente, señorita María Allende; dos Miguel Bratt, en representación de Centro Izquierdo de Santiago, de la que es presidente Radical, como presidente suplente habrá don Eusebio, quien es, a su vez, presidente del Movimiento Nacional de Juventudes centro-izquierdo; Gustavo Mata, presidente nacional del comando de Juventudes centro-izquierdo, en representación de la Juventud conservadora; don Enrique Mata, presidente nacional de la Juventud; don José Godoy, presidente general de la Juventud; don Hernán Leiva, presidente nacional de la Juventud demócrata.

En representación del Partido Radical, hablara el senador por Melico y Cañón, don Ratto Guisken.

ESTRUCTURA DEL CANDIDATO ALFONSO

La concentración de mañana,



F. O. NALIOS DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE CARABINEROS INSTALAN CENTRO PRO-CANDIDATURA DE DON PEDRO ENRIQUE ALFONSO.— En el local de San Ignacio 78, se inaugura ayer tarde, y con gran entusiasmo, un nuevo Centro para la candidatura de centro-izquierdo, don Pedro Enrique Alfonso. Lo constituyen en su mayor parte empleados y obreros de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile. Asistieron y hicieron uso de la palabra, los diputados señores Jacobo Schausbahn, Isidoro Muñoz y Desiderio Arellano. Estuvieron también presente en esta ceremonia el secretario del Comando Provincial de la Caja de Carabineros, don Belisario Droguett; el presidente del Grupo Funcional de la Caja de Carabineros, don Fernando Fernández, y otros altos dirigentes, entre los cuales se hallaban doña Ana Lazo de Pizarro y don Jorge Puent.

## TABLA DE TRABAJO FORMARA EL SENADO

Los presidentes de las comisiones permanentes del Senado han sido citados para el miércoles próximo, a las 15.30 horas, a fin de que formen la tabla de los asuntos que ocuparán la atención de la Cámara Alta durante la legislatura ordinaria.

En el miércoles, se acordó que el señor Pedro Enrique Alfonso, pronunciaría un importante discurso, en el que delinearía el papel que corresponde realizar a las juventudes ante las responsabilidades del Gobierno, como asimismo, hará un bosquejo de los puntos de vista que sostendrá en el aspecto económico durante su Gobierno.

CALENDARIO NACIONAL DE EMISORAS

La concentración de mañana,

## Falleció ex dirigente del Partido Democrático

Falleció ayer en esta capital el señor Agustín Ortíz González, destacado militante del Partido Democrático de Chile, en el que desempeñó los cargos de vicepresidente nacional, secretario general y presidente de la Agrupación de San Isidro.

Sus funerales se realizarán hoy, a las 16 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde Avenida Miguel Prado 152, paradero 13 de la Gran Avenida.

Se acordó invitar a los jóvenes de ambos sexos de la comuna a la proclamación que se llevará a efecto en el Teatro Baquedano mañana a las 10 horas.

Se acordó designar las comisiones que, desde luego, comenzarán las actividades electorales en favor de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, las que se reunirán mañana en el local del Centro Germán Dominguez, para comenzar los trabajos.

Se abrió la secretaría comunal en Carmen N° 1416, la cual permanecerá abierta todos los días para acudir a los simpatizantes.

Se acordó que se transmitiera por una cadena nacional de emisoras que encabeza Radio Cooperativa Vitalicia, por sus estaciones de CB-76 en ondas corta y larga.

será transmitida por una cadena nacional de emisoras que encabeza Radio Cooperativa Vitalicia, por sus estaciones de CB-76 en ondas corta y larga.

## CONSERVADORES DE LA 10.ª COMUNA ACTIVAN TRABAJOS DE ALFONSO

Reunió el directorio conservador de la 10.ª comuna, acordó designar las comisiones que, desde luego, comenzarán las actividades electorales en favor de la candidatura presidencial de don Pedro Enrique Alfonso, las que se reunirán mañana en el local del Centro Germán Dominguez, para comenzar los trabajos.

Se abrió la secretaría comunal en Carmen N° 1416, la cual permanecerá abierta todos los días para acudir a los simpatizantes.

Se acordó que se transmitiera por una cadena nacional de emisoras que encabeza Radio Cooperativa Vitalicia, por sus estaciones de CB-76 en ondas corta y larga.

será transmitida por una cadena nacional de emisoras que encabeza Radio Cooperativa Vitalicia, por sus estaciones de CB-76 en ondas corta y larga.

## SINTESIS POLITICA

COMANDO UNIDO PROVINCIAL DE PROFESORES.— Ha quedado constituido el Comando Unido de Profesores de Santiago que apoya la candidatura de centro-izquierdo, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Orlando Cantuarias Valdivieso; vicepresidentes: Carlos Táñez Bravo, Carlos Capriles, Carmen Poblete Polanco, Tomás Rodríguez, Pedro Gómez, Arturo Gómez, Pedro Iturrieta, Nicanor Muñoz y Olga Sáez; secretario de organización: Juan I. Oyarzún Cárcamo y Edgardo Guzmán; tesorero: Oscar Rodríguez C., Berta Herrera H. y Gladys Cuevas; secretario de prensa: Carlos Rodríguez C., propaganda: Adrián Molina; electoral: Dionisio Finchera Morales; actas y correspondencia: Hernán Espinoza C.; directores generales: Ramón Molina G., Arnoldo Olivares, Otilio Alcayaga Tapia, Hernán Oyarzún, Luis Valenzuela, Luis Cárdenas y René Barrera.

ASAMBLEA RADICALIZADA LLAN-LILY.— El nuevo directorio de esta Asamblea está compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Carlos Simken Hidalgo; primer vicepresidente, Tomás Silva Fernández; 2.º vicepresidente, Humbero Cabrera Canales; tesorero: Juan Simken Hidalgo; secretario general: Lionel Gárate Palacios; prosecretario general: Luis Aguilera Figueiroa; secretario de actas: Vicente Sepulveda Osorio; secretario org. femenina: Hernán Ortega o Croxatto; secretario de bienestar: Alberto Avilés Harbo; secretario de propaganda: Arturo Gómez; secretario de disciplina: Orlando Godoy Pacheco; tribunal de disciplina: Desiderio Zamora Sepulveda, Humbero Cabrera Canales, Manuel Arroyo Sánchez, Juan Simken Hidalgo y Germán Ovalle Salas.

YUMBEL.— Con todo entusiasmo se llevan a efecto los trabajos de la candidatura del señor Alfonso en esta localidad, donde obtendrá la primera mayoría en las elecciones de septiembre. El señor Roberto Méndez Reyes, presidente del Partido Radical de la Provincia, visitará esta comuna mañana, con el objeto de imponerlos de la campaña electoral y organizar la recepción que se tributará al abandonado de centro-izquierdo durante su visita por las provincias de Sube, Concepción y Arauco.

ASAMBLEA RADICAL DE ARIACA.— El señor Carlos Meléndez Trasavina preside la nueva mesa directiva de esta Asamblea. Hoy se llevará a efecto la ceremonia de transmisión del mando, haciendo entrega del directorio al señor Víctor A. Bianchi Kauken, con asistencia de todos sus miembros, presidente de la Juventud Radical y de la Organización Femenina del Partido.

COMANDO COMUNAL ALFONISTA DE QUINTA NORMAL.— Elige la siguiente mesa directiva:

Presidente Alejandro Ruiz Aguilera, radical; vicepresidentes: Rigo Pérez Barrios, conservador; Raúl Fernández, conservador; Arturo Muñoz, conservador; Héctor Gómez, radical; vicepresidente: Alberto Erpeld, independiente; secretario de relaciones: Antonio Coliqueo, conservador; Claudio Chávez Leiva, democrático; Daniel Navarro, socialista; Rafael Calderon, falangista; Maximino Solís Hidalgo, radical; tesorero: general doctor Alfonso Salas Soto, radical; secretario general: José Avila González, radical; secretario de prensa y radio: Jorge Flores Neira, radical; delegados de la Juventud: Antonio Lanteno Ben-Azul, conservador; delegado de la Comisión de Prensa y Radio: Arturo Gómez, conservador; delegada femenina: señora Ana González de Galindo, radical; secretario general: Dr. Joaquín Flores Briceño, radical; secretario de disciplina: Daniel Gómez, conservador; delegada femenina: señora Ana González de Galindo, radical; secretario general: Alejandro Soto, conservador; secretario de propaganda: Carmen Castro de Maturana, socialista; secretaria de propaganda: señora Custodia Saa de Gallardo, democrática; tesorera: Laura Santiago de Vásquez y Ernesta Thomas de Cruzat.

ASAMBLEA RADICAL DE GRANADEROS.— Con asistencia de delegados de los partidos Radical, Conservador y Falange Nacional, se formó en esta localidad el comando comunal unido para candidatura del señor Alfonso, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Dr. Joaquín Flores Briceño, radical; vicepresidentes: Rigo Pérez Barrios, conservador; Raúl Fernández, conservador; Arturo Muñoz, conservador; Héctor Gómez, radical; vicepresidente: señora Berta Vergara Villegas, radical; secretaria de actas: señora Ana González de Valdebenito, María Astaburuaga de Court, Hilda Allaga de Fernández, María Hold de Bossay, Julia Labraña de Aspés, Margot Pérez de Guzmán, Alicia Pérez Armijo, Hernán Romero de Rivas, Eufemia Ruffinatti de Villalobos, Laura Santiago de Vásquez y Ernesta Thomas de Cruzat.

ASAMBLEA RADICAL DE MELIPILLA.— En una brillante ceremonia se llevó a efecto la transmisión del mando al nuevo directorio de esta Asamblea, con asistencia del diputado señor Raúl Briones Farmer y de consejeros nacionales, dirigentes del partido y presidente de las asambleas de las comunas vecinas. Componen la nueva mesa de efectiva las siguientes personas: Presidente: Dr. Joaquín Flores Briceño; vicepresidente: señora Zolla Vargas; secretaria de actas: señora Inés Cortés Carizao; secretaria de correspondencia: señora Rosario Rivas y Blanca Zepeda; secretaria de propaganda: señora María de Marzal.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTA CRUZ.— Esta Asamblea eligió en su última sesión la siguiente mesa directiva, para el período 1952-1953, la cual quedó constituida en la siguiente forma: Presidente Pedro Soto Asalgado; vicepresidente, Gerardo Barbo Guzmán; segundo vicepresidente, Manuel Barrientos Bahamonde; secretario de actas: Arturo Gómez, conservador; secretario de correspondencia: Claudio Aguilera, conservador; secretario sindical: Gilberto Valenzuela Cortés; secretaria femenina: Olimpia Henríquez Franco; secretaria de bienestar: Ema Cornejo Loyola; comisión electoral: Hernán Urzúa C., Pedro Prado Pablo y Miguel Mujica Rubio; tribunal de disciplina: Luis Jacques Escobar, Nicanor Mujica Rubio, Luis Mandujano Rojas, Manuel Aguirre y Luis Vilches Mery (subintendente). Presidente: Carlos Rolland, conservador; secretaria de bienestar: señora María Catalina Morales Carreño, conservadora, y señora María Sánchez Ortega, demócrata.

ASAMBLEA RADICAL DE MONTE AGUILA.— La Asamblea Radical "Ángel E. Muñoz", de esta localidad, ha designado el comité de propaganda de la candidatura del señor Alfonso, la que integran las siguientes personas: Jacinto Pérez Aguayo, Víctor Betancourt, Saúl Turino, Pascual Luis Piscay. El comité de inmediato iniciaron los trabajos de propaganda, y el comité, tanto en los pueblos de Campanario y Chiruviche.

CANDIDATURA DE CENTRO-IZQUIERDA EN LA LIGUA.— Con todo entusiasmo se están llevando a cabo los trabajos de la candidatura presidencial de los partidos demócratas a cargo del comité que preside el Alcalde, señor Vicente Tapia Lobos, conservador, con la colaboración decidida de representantes de todos los partidos aliados.

CENTRO FEMENINO RADICAL "AMANDA LABARCA".— El númer

LA NACION.— Sábado 24 de mayo de 1952—

## FALANGISTAS ACTIVAN LA CAMPAÑA ELECTORAL

Regresó de la provincia de la Falange, señor Javier Larraguigue, visitará Tarapacá; don José Isla, se dirigirá a O'Higgins; don Luis Hewstone a la Isla de Chiloé; don Jaime Concha, a Linares; don Nardiso Irureta visitará Osorno, Valdivia y Llanquihue.

PROGRAMA RADIAL

Por intermedio de los dirigentes sindicales señores Gonzalo Latorre y Rafael Romero, el Departamento Nacional de la Falange, ha lanzado al aire una audición denominada "Y Chile dijo presente", que se transmite los días lunes, miércoles y viernes, de 13.15 a 13.30 horas, por CB 114, Radio Corporación Chilena de Broadcasting. Este programa está dedicado a hacer resaltar las condiciones de estadista del candidato de centro-izquierdo, señora madre Enrique Alfonso. La vez que a resalta la importante labor de los partidos de la combinación política que le apoya.

Comando Femenino de Alfonso en Valparaíso

Bajo la presidencia honoraria de la señora Teresa Boyé de Molina, quedó constituido en Valparaíso, el Comando Provincial Femenino de los partidos de centro-izquierdo.

Fueron designadas directoras del Comando Femenino de Centro-izquierdo de Valparaíso: Esther González de Ester, Ana Muñoz de Fernández, Isabel Gómez de Fernández, María Puebla, Berta Vergara, Graciela Barria de La Roy, Graciela Galeno de Clavijo, Ana González de Valdebenito, María Astaburuaga de Court, Hilda Allaga de Fernández, María Hold de Bossay, Julia Labraña de Aspés, Margot Pérez de Guzmán, Alicia Pérez Armijo, Hernán Romero de Rivas, Eufemia Ruffinatti de Villalobos, Laura Santiago de Vásquez y Ernesta Thomas de Cruzat.

Este comando quedó integrado de la siguiente forma: vicepresidenta: señora Berta Vergara, conservadora; secretaria de Leyendas, señora Bertina González de Leyendas, conservadora; secretaria de actas, señora María Vergara Villegas, radical; vicepresidenta, señora María González de Valdebenito, María Astaburuaga de Court, Hilda Allaga de Fernández, María Hold de Bossay, Julia Labraña de Aspés, Margot Pérez de Guzmán, Alicia Pérez Armijo, Hernán Romero de Rivas, Eufemia Ruffinatti de Villalobos, Laura Santiago de Vásquez y Ernesta Thomas de Cruzat.

ASAMBLEA RADICAL DE MELIPILLA.— En una brillante ceremonia se llevó a efecto la transmisión del mando al nuevo directorio de esta Asamblea, con asistencia del diputado señor Raúl Briones Farmer y de consejeros nacionales, dirigentes del partido y presidente de las asambleas de las comunas vecinas. Componen la nueva mesa de efectiva las siguientes personas: Presidente: Dr. Joaquín Flores Briceño; vicepresidente: señora Zolla Vargas; secretaria de actas: señora Inés Cortés Carizao; secretaria de correspondencia: señora Rosario Rivas y Blanca Zepeda; secretaria de propaganda: señora María de Marzal.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTA CRUZ.— Esta Asamblea eligió en su última sesión la siguiente mesa directiva, para el período 1952-1953, la cual quedó constituida en la siguiente forma: Presidente Pedro Soto Asalgado; vicepresidente, Gerardo Barbo Guzmán; segundo vicepresidente: Manuel Barrientos Bahamonde; secretario de actas: Arturo Gómez, conservador; secretario de correspondencia: Claudio Aguilera, conservador; secretario sindical: Gilberto Valenzuela Cortés; secretaria femenina: Olimpia Henríquez Franco; secretaria de bienestar: Ema Cornejo Loyola; comisión electoral: Luis Jacques Escobar, Nicanor Mujica Rubio, Luis Mandujano Rojas, Manuel Aguirre y Luis Vilches Mery (subintendente). Presidente: Carlos Rolland, conservador; secretaria de bienestar: señora María Catalina Morales Carreño, conservadora, y señora María Sánchez Ortega, demócrata.

ASAMBLEA RADICAL DE MELIPILLA.— En una brillante ceremonia se llevó a efecto la transmisión del mando al nuevo directorio de esta Asamblea, con asistencia del diputado señor Raúl Briones Farmer y de consejeros nacionales, dirigentes del partido y presidente de las asambleas de las comunas vecinas. Componen la nueva mesa de efectiva las siguientes personas: Presidente: Dr. Joaquín Flores Briceño; vicepresidente: señora Zolla Vargas; secretaria de actas: señora Inés Cortés Carizao; secretaria de correspondencia: señora Rosario Rivas y Blanca Zepeda; secretaria de propaganda: señora María de Marzal.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTA CRUZ.— Esta Asamblea eligió en su última sesión la siguiente mesa directiva, para el período 1952-1953, la cual quedó constituida en la siguiente forma: Presidente Pedro Soto Asalgado; vicepresidente, Gerardo Barbo Guzmán; segundo vicepresidente: Manuel Barrientos Bahamonde; secretario de actas: Arturo Gómez, conservador; secretario de correspondencia: Claudio Aguilera, conservador; secretario sindical: Gilberto Valenzuela Cortés; secretaria femenina: Olimpia Henríquez Franco; secretaria de bienestar: Ema Cornejo Loyola; comisión electoral: Luis Jacques Escobar, Nicanor Mujica Rubio, Luis Mandujano Rojas, Manuel Aguirre y Luis Vilches Mery (subintendente). Presidente: Carlos Rolland, conservador; secretaria de bienestar: señora María Catalina Morales Carreño, conservadora, y señora María Sánchez Ortega, demócrata.

ASAMBLEA RADICAL DE MELIPILLA.— En una brillante ceremonia se llevó a efecto la transmisión del mando al nuevo directorio de esta Asamblea, con asistencia del diputado señor Raúl Briones Farmer y de consejeros nacionales, dirigentes del partido y presidente de las asambleas de las comunas vecinas. Componen la nueva mesa de efectiva las siguientes personas: Presidente: Dr. Joaquín Flores Briceño; vicepresidente: señora Zolla Vargas; secretaria de actas: señora Inés Cortés Carizao; secretaria de correspondencia: señora Rosario Rivas y Blanca Zepeda; secretaria de propaganda: señora María de Marzal.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTA CRUZ.— Esta Asamblea eligió en su última sesión la siguiente mesa directiva, para el período 1952-1953, la cual quedó constituida en la siguiente forma: Presidente Pedro Soto Asalgado; vicepresidente, Gerardo Barbo Guzmán; segundo vicepresidente: Manuel Barrientos Bahamonde; secretario de actas: Arturo Gómez, conservador; secretario de correspondencia: Claudio Aguilera, conservador; secretario sindical: Gilberto Valenzuela Cortés; secretaria femenina: Olimpia Henríquez Franco; secretaria de bienestar: Ema Cornejo Loyola; comisión electoral: Luis Jacques Escobar, Nicanor Mujica Rubio, Luis Mandujano Rojas, Manuel Aguirre y Luis Vilches Mery (subintendente). Presidente: Carlos Rolland, conservador; secretaria de bienestar: señora María Catalina Morales Carreño, conservadora, y señora María Sánchez Ortega, demócrata.

ASAMBLEA RADICAL DE MELIPILLA.— En una brillante ceremonia se llevó a efecto la transmisión del mando al nuevo directorio de esta Asamblea, con asistencia del diputado señor Raúl Briones Farmer y de consejeros nacionales, dirigentes del partido y presidente de las asambleas de las comunas vecinas. Componen la nueva mesa de efectiva las siguientes personas: Presidente: Dr. Joaquín Flores Briceño; vicepresidente: señora Zolla Vargas; secretaria de actas: señora Inés Cortés Carizao; secretaria de correspondencia: señora Rosario Rivas y Blanca Zepeda; secretaria de propaganda: señora María de Marzal.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTA CRUZ.— Esta Asamblea eligió en su última sesión la siguiente mesa directiva, para el período 1952-1953, la cual quedó constituida en la siguiente forma: Presidente Pedro Soto Asalgado; vicepresidente, Gerardo Barbo Guzmán; segundo vicepresidente: Manuel Barrientos Bahamonde; secretario de actas: Arturo Gómez, conservador; secretario de correspondencia: Claudio Aguilera, conservador; secretario sindical: Gilberto Valenzuela Cortés; secretaria femenina: Olimpia Henríquez Franco; secretaria de bienestar: Ema Cornejo Loyola; comisión electoral: Luis Jacques Escobar, Nicanor Mujica Rubio, Luis Mand





**SEGUNDO MES DE CONSECUKTIVAS Y EXITOSAS ACTUACIONES ESTA CUMPLIENDO EN LA SALA VIOLIN GITANO LA EXTRAORDINARIA SANDRA**

Estamos en condiciones de informar que la sensacional y atractiva bailarina de danzas norteamericanas, SANTA DRA, ha iniciado en las reuniones sociales nocturnas del Víolin Gitano, su segundo mes de actuaciones y de brillantes interpretaciones de temas que han revolucionado el ambiente nocturno de nuestra capital. En efecto, durante los días de debut, dió a conocer con singular asombro, su fantástica versión de "La bella y la bestia"; luego estrenó "La Danza de Melis", todo un conjunto de bailes del trópico" y, finalmente, la danza de "La Diosa y el Gádán", que se ha mantenido con extraordinario éxito en sus personales interpretaciones, llegando a ser algo sencillamente sensacional, a tal extremo que la

elegante sala se ha hecho estrecha para contener la avalancha de público que se interesa por presenciar la actuación de esta artista. Sandra, es artista "exclusiva" del Víolin Gitano, no pudiendo presentarse en ninguna otra sala o teatro de la capital.

En estas extraordinarias veladas nocturnas, comparten bailes junto a Sandra, la cautivante estrella de la canción francesa, Rya Sosman; y el popularísimo Trío Moreno con sus salerosas canciones españolas, y el singular dúo Ray-Silva, exponentes de la canción chilena. Sandra, el más brillante de los exponentes de las reuniones sociales nocturnas del Víolin Gitano, son amenizadas por la orquesta de Lorenzo D'Acosta y el conjunto ritmico de Pablo Cid, dentro de un marco agradable y distinguido.

**OLGA DONOSO, EN FILM "MUJERES SIN MAÑANA"**

Leticia Palma, Carmen Montejano, Rebeca Iturbide, Andrea Palma, Conchita Carrasco, María Fáregos, Cecilia Cortés y Mercedes Soler son las figuras de mayor relieve en la producción de Mier y Brook, que Fach presentará en el cine Santiago con el título de "Mujeres sin mañana", que ha sido dirigida por nuestro compatriota Tito Fach, para quien la creación de México ha tenido excelentes comentarios.

Olga Donoso, cotizada actriz humorística chilena se luce en varias escenas de la película y Eva Garza canta el tema de José Bohr, "Recuerdos aquella noche".

**Tema de suspense en "El hijo del doctor Jekyll"**

La producción filmada del sello Colombia, "El hijo del doctor Jekyll", se estrenará en salas en el Santa Lucia. Es una cinta de suspense que relata las aventuras que revive el personaje que caracteriza al hijo del famoso médico descubridor de un filtro que lo transformaba en una bestia feroci. Louis Hayward tiene a su cargo el rol protagónico, secundado por Judy Lawrence.

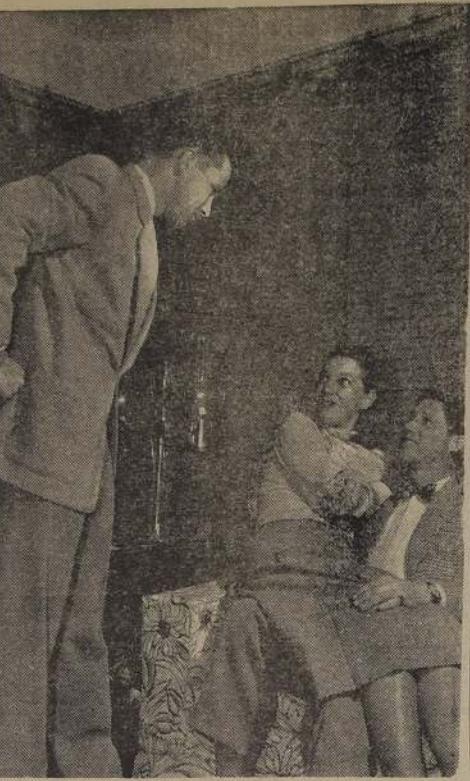
**PROGRAMA EN ESPAÑOL EN DOS SALAS DE CINE**

Maria Antoneta Pona es la actriz principal del film mexicano "Pifa Madura".

"Cárcel de mujeres", con Sotero Montiel, Miriam y un buen elenco, es el complemento del programa doble en español, que representarán desde el martes los cines Baquedano y Carrera.

**"PASIÓN MOSCOVITA", SE ANUNCIA EN EL BANDERA**

En breve se exhibirá en el Teatro Bandera "Pasión moscovita", película que se inspira en una de Tolstoi, y que ofrece la doble personalidad de un principie que abandona el brillante escenario de la Corte Imperial de Rusia para convertirse en el pobre Sergio. Pero hasta el destino llegó la imagen de la mujer amada, a tuvo que volver al mundo, provocando así un drama deserto y amargo. La producción pertenece al Se-Lo Leo Film.



**"CUIDE A SU MARIDO", ES UN BUEN FILM MEXICANO**

Una divertida comedia estrenada el sello Pei Mex, interpretada por cuatro estrellas de gran popularidad del cine de habla castellana. Se trata de Leonor Amor, Hindú, Muriel, apasionada actriz chilena, Mirsóvaya y el actor Fernández Soler.

Con el título de "Cuide a su marido" se ha realizado esta humorística comedia de tipo francés.

**FESTIVAL DE LANZAS DE INES PIZARRO: EL LUNES**

La coreógrafa chilena que ha recorrido diversas capitales del Continente, como solista y formando en los primeros cuadros de ballets de rénombra internacional, Inés Pizarro Carnhoff, se presentará nuevamente ante el público de los teatros chilenos en fechas cercanas al lunes próximo en el Teatro Municipal, a las 18.30 horas. Comprende su programa temas especiales de Mozart, Debussy, Stravinsky, Rimski, Korzakoff, Tcháikovski. Especialmente merece destacar el ballet "La danza mágica" de Debussy.

Además, en este recital Gloria y Antonio, aplaudidos artistas de rango español. Al piano actuarán las concertistas Elvira Sevi y Elena Valle.

**"Tambores apaches", pasa al ecran del Cinelandia**

"Tambores apaches", film en tecnicolor, de aventuras, se repone en el rotativo Cinelandia, a contar del lunes próximo, en funciones continuadas, desde las 10 a 24 horas.

En los roles estelares están Colleen Gray y Stephen McNally.

"Maddalena", el cómico más querido de Europa, hará su debut en los espectáculos del "G

Si duda alguna uno de los números artísticos más coreados de Europa es el famoso cómico italiano Maddalena, de los más importantes centros artísticos de Europa. Francia, Inglaterra, Italia, y otros importantes países europeos. Ahora, contratado especialmente por Gómez, en que, estamos seguros, sera la máxima atracción del festival de junio para la granja de fiestas.

anuncia para la granja de fiestas.

que, en junio para la granja de fiestas.





ABRIGOS PARA  
HOMBRES Y JOVENES  
PILOTOS PARA DAMAS Y  
CABALLEROS TRINCHERAS

LLEGARON LAS LLUVIAS-VISITENOS!!!

ABRIGOS TERNOS  
PARA HOMBRES  
desde \$ 1,200.—  
sobre medida, trajes sastre.  
CONFECCIONES

CREDITOS

**HARVEY**  
Fábrica de calzado para niños  
A la vista del público  
20 POR CIENTO DESCUENTO  
SAN DIEGO 917

CAJA DE LA HABITACION

### PROYECTOS PÚBLICOS

POBLACIONES EN IQUIQUE

"EL COLORADO" (LEY 9.894)

"REG. I. M. ALMIRANTE LYNCH" (LEY 9.641)

El 2 del próximo mes de junio, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico, en Santiago, Arturo Prat No 48, 4.º Piso, se abrirán las propuestas públicas, segunda licitación, para la construcción de las Poblaciones del rubro.

Podrán concurrir a estas propuestas los contratistas generalmente inscritos en Primera Categoría en los Registros de esta Caja.

Bases y demás antecedentes, en el Archivo Técnico de la Caja, en la misma dirección.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

RADIOS  
"ZENITH"  
CREDITOS  
AUTOPALACE  
ALAMEDA 231  
Distribuidor autorizado

MARQUESA'S  
CROMADAS

CREDITOS SIN PIE  
METALUX  
MONJITAS 843  
ENTREPISO

SASTRERIA  
JUAN JOSE JARA

Hechuras finas . . . \$ 1.400.  
Virados perfiles . . . 600

Recibo, composturas y transformaciones de tercos para caballeros, damas y trajes de huéspedes

21 DE MAYO 617  
2.º piso — Local 7  
(Edificio nuevo), y en  
Calle PUENTE 638. Tel. 87555

JOYAS

Compraventa de brillantes, oro, platino, plata, botones de empedo, relojes, objetos de porcelana

AHUMADA 161

Diamante Club

FONO 80981  
Pagamos los mejores precios

JERSEY

LANA FINA  
\$ 250.—

1.60 ancho

CHALECOS

COLEGIALES  
\$ 80.—

UNIVERSAL

TEXTIL LTDA.

AV. IRARRAZAVAL 440

SANTIAGO — FONO 41663

SANTIAGO, 10 de Mayo de 1952.

CREDITOS

**GILBEY'S GIN**  
ELABORADO POR CINZANO CHILE S.A.I.

Gran liquidación de  
Modas y Pieles  
Abrigo de piel Natura, desde \$ 4.800.  
Abrigo de lana de . . . 1.140.  
Bata de Jersey . . . 595.  
CREDITOS  
Mencionando este aviso  
DESCUENTO ESPECIAL  
"REVE"  
MERCED 595

**CASA ALONSO**  
ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES  
21 DE MAYO 817  
FONO 63049  
MENAJES

**MOISES JARA**  
SASTRE  
Especialista en oportos difíciles  
HECHURAS FINAS  
\$ 1.400.—  
Se recibe toda clase de arreglos, virados y transformaciones. También a traje sastre.  
MERCED 490  
OFICINA 3  
Visiteme sin compromiso alguno

**EL MEJOR VINO BLANCO**  
**MARTI**  
SAN ALFONSO 1145  
FONO 91612

**OPTICA**  
RODOLFO HAMMERSLEY  
AGUSTINAS 1096  
esquina Banderas  
Fono 88075 — Casilla 3898  
ESPECIALIDAD  
RECETAS de médicos oculistas.

**FABRICA DE IMPERMEABLES**  
SUCESION DE JOSE MEDVINSKY

**Zinc Techo**  
**Huachipato**  
TODAS MEDIDAS,  
TODOS GRUESOS,  
TODOS PRECIOS  
CUALQUIERA  
CANTIDAD  
Depósito:  
San Diego 957

**Optica ROTTER**  
Despacho de recetas  
EXACTITUD Y PRECISION  
HUERFANOS 1029

**Pianos**

IMPORTADOS  
PIANOS DE CALIDAD  
CONSULETAS  
P. GALLYAS  
MERCED 617  
FONO 33491

**SASTRERIA**  
**SPLENDID**  
BANDERA 771  
SABADO ABIERTO TUT

**EL PATITO**  
SALVADOR SANFUENTES 2809  
entre Basimil y San Alonso  
CHAMAS Y PALETEROS  
SWEATERS PARA CABALLEROS  
HOMBRES PARA MUJERES  
Gran surtido en modas  
Precios extraordinarios  
Se fabrica a la vista del

**CORTINA**  
Colocamos y confeccionamos  
variedades en  
estamadas — Rieles Kirsh — Varillas de  
varias  
MUEBLES DE PI  
FACILIDADES DE PAGO — AVDA. MAT

**GRANDES CREDITOS**  
PEQUEÑAS CUOTAS  
**RELOJES SUIZOS** **RADIO**  
de MARCAS MUNDIALES  
DISTRIBUIDORA DE RELOJES LTD  
PASAJE A. EDWARDS 29 — OF. 124

**Caja de Previsión de Particulares**  
Llámase a inscripción de imponentes concesionarios potecaria aprobada, interesados en la adquisición de concesiones que han quedado disponibles en el grupo que tiene en la Población Presidente Roca de esta ciudad. Las inscripciones se recibirán hasta el 24 de junio en las oficinas de la Administración General de Hacienda, Huerranos 1270, 7.º piso, en donde se licitarán mayores antecedentes.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

**CALZADOS CREDITOS**  
DAMAS CABALLEROS  
NIÑOS. — BOTAS  
CAMISAS CARTERAS  
**RELOJES**  
SAN DIEGO 1889

**Zinc Techo**  
**Huachipato**  
TODAS MEDIDAS,  
TODOS GRUESOS,  
TODOS PRECIOS  
CUALQUIERA  
CANTIDAD  
Depósito:  
San Diego 957

**Optica ROTTER**  
Despacho de recetas  
EXACTITUD Y PRECISION  
HUERFANOS 1029

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
POSTERGACION DE PROYECTOS

Postergase para el día 11 de junio, las inscripciones para las propuestas solicitadas para la ejecución de los terrenos del edificio del LABORATORIO DE INVESTIGACIONES MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, que habrá sido licitada para el día 23 de junio.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Departamento de Arquitectura el día 23 de junio, a las 16 horas.

Santiago, 19 de mayo de 1952.

DIRECTOR DE ARQUITECTURA

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**  
Departamento de Arquitectura  
Solicitanse propuestas públicas para la construcción de una obra en la que se instalarán las oficinas de un Pabellón y Patio Cubierto del Colegio de la LICEO DE NIÑAS DE TANCAGUA.  
Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Departamento de Arquitectura el día 23 de junio, a las 16 horas.  
Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Colegio, Santiago, 6 de mayo de 1952.

DIRECTOR DE ARQUITECTURA

# "En Finlandia conocen muy bien el básquetbol chileno"

PRIMEROS PARTIDOS: MAGALLANES-IBERIA Y FERRO-EVERTON



FIGURA DEL DEPORTE MUNDIAL.—El señor Aryeh Attar, alto dirigente del deporte mundial, que se halla en Chile en misión especial para invitar a los miembros de la Federación Mundial de deportes del mundo a la Olimpiada Mundial que tendrá lugar en Tel Aviv en junio del año próximo

## BREVES DEL DEPORTE

CON DOS EQUIPOS.—Mañana, en la cancha de Mapocho 3747, se efectuará una reunión de fútbol con la intervención de dos equipos adultos del Juventud Almendral de Rancagua y Juan

CELEBRA SU 6.º ANIVERSARIO.—El Deportivo Sparta, de Puento Alto, que cuenta con ramas de básquetbol, fútbol, hockey, pímpol, está celebrando el 6.º aniversario de su fundación. La directiva de esta entidad la forman: presidente, señor Alberto Wenzler; vicepresidente, señor Jorge Madalene; secretario, señor Sergio Cofré; prosecretario, señor Miguel Letelier; tesorero, señor Heinz Kimmann; portavoz, señor Ibrahim Macarquer.

NACIONAL ACTUO EN PESAFLOR.—El campeón superior de fútbol del Nacional F. C. se presentó en Pefaflores y venció por el Bata por la cuenta de 6 a 1. En el semifinal entre los equipos de segunda división, también triunfó el Bata por 4-1.

PARTIDOS OFICIALES.—Por la competencia oficial de la Asociación Amateur de Fútbol de Santiago, jugarán mañana en la cancha de la Escuela de Artes, los equipos del Flecha y Gimnástico Arturo Prat. La reunión comenzará a las 14.15 horas con los segundos equipos.

delegación Macabbi. Los dos integrantes chilenos serán designados directamente por el Consejo Nacional de Deportes con cuya presidente se entrevistó el señor Attar antes de continuar viaje a Brasil, y luego seguirá a Finlandia, donde recibirá a la delegación de su país que actuará en los Juegos Olímpicos.

Hoy se inaugura en canchas Santa Laura y U. C. el torneo de fútbol profesional

Hoy se inaugura el Campeonato Profesional de Fútbol de 1952, con reuniones en las canchas de Universidad Católica y Santa Laura. Como ya se ha informado, el torneo de este año comprenderá tres ruedas, vale decir 33 fechas. Aparte de la siempre apasionante y lógica lucha por el codiciado puesto de vanguardia, ahora también existirá el duelo por evitar el último lugar, pues también comenzará a regir el largamente esperado ascenso y descenso. En estas condiciones, el certamen de 1952 ofrecerá a los aficionados un doble entretenimiento.

Magallanes con Iberia y Everton, los cuadros encargados de jugar hoy los primeros partidos, Maipú deberá actuar Wanderers con Unión, Colo Colo con la "U", Santiago Morning con Católica y Audax Italiano con Green Cross.

MAGALLANES CON IBERIA.—Este match se realizará en el estadio de la Universidad Católica y, naturalmente, los respectivos parciales lo esperan con viva expectación para formarse una idea acerca de la posible magnitud de las posibilidades que tendrán este año.

Deberán formar así: Iberia: Aurengue: Tapia y Espinoza; Jiménez, Araya y Vidal; Esquivel, Dujiviche, Contreras, Beltrán y Villalba.

Magallanes: Durán; Morales y Cuevas; Godey, José López y Albornoz; Salamanca, Méndez, Flores, Vidal y Soto.

FERROBADMINTON CON EVERTON.—Jugarán estos cuadros en el Estadio de Santa Laura y, al igual que el anterior, comenzará a las 15.30 horas.

Hay interés por ver a "Ferro", ahora dirigido por el señor Trindade, ante un contendor que casi siempre en la capital ha realizado performances bastante mejoradoras.

Deberán alinear así: Everton: Espinoza; Rodríguez y Torres; Barraza, Blandi y Areñas; Alvarez, Ponce, Meléndez, Lourido y Hurtado.

## LUCIDO RESULTO EL FESTIVAL DEL ESTADIO RECOLETA

Lucido resultó el festival que se efectuó en el Estadio Recoleta, con motivo de hacer entrega de los premios a las instituciones que mejor se presentaron en el desfile que se realizó el 18 de noviembre del año pasado en la esquina del Parque Cousiño, y donde tomaron parte miles de deportistas de instituciones no afiliadas a las directivas oficiales.

Antes de iniciar el acto de entrega de premios, hubo un partido de fútbol. Luego el profesor señor Kurt Michel, hizo una presentación de sus alumnos entre los que se hallaban dos damas. Sus discursos hicieron demostración de juicio, y tomadas de defensa. Personas sencillas y honestamente aplaudidas por el numeroso público, en cuyo palco principal se hallaban el General señor Osvaldo Puccio, jefe del Departamento de Deportes del Estado; el honorable diputado señor Jorge Meléndez Escobar; el funcionario del Departamento de Deportes, señor Carlos Casasus; don Guillermo Orchard; altos dirigentes del deporte local, y los atletas que acaban de regresar de Buenos Aires. Exequiel Figueiroa, Gustavo Pobres, Raúl Iñakieta y Adriana Millard.

Al iniciar el acto, el administrador del Estadio Recoleta, reforzado dirigente del deporte no afiliado, don Desiderio Pineda, rindió un homenaje a los atletas ya nombrados por su brillante actuación en el Campeonato Sudamericano último. Luego que el señor Pineda leyó su discurso, señalando el motivo del festival, el jefe de Deportes, señor Puccio, a su vez realizó resaltar la labor que desempeñan los dirigentes del deporte popular en cuya desfile del año pasado pudo observar el entusiasmo que existe entre la juventud por estas nobles manifestaciones.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

En esta misma ocasión, se rindió homenaje al señor Juvental Hernández, Rector de la Universidad de Chile, con motivo de haber cumplido 20 años en tan alto cargo docente. Se destacó también la cooperación que ha prestado al acto el honorable diputado señor Meléndez Escobar, agradeciendo a la vez la labor cumplida por el honorable diputado señor Abelardo Pisano Herrera, en el parlamento, sobre su proyecto que concede los centavos de los dividendos hipotecarios, para que vayan a incrementar los fondos del deporte.

## TRIUNFARON EN DOBLES SANHUEZA Y TAVERNE

PARÍS, 23 (U. P.)—Continuó desarrollándose hoy en el estadio de Roland Garros el torneo internacional de tenis, con los siguientes resultados:

Tony Trabert, Estados Unidos, venció a Own Williams, de Sudáfrica, por 6/4, 6/1 y 6/5.

Gianni Gucelli, Italia, venció a Straight Clark, de Estados Unidos, por 6/2, 7/5 y 6/4.

Kenneth McGregor, de Australia, venció a Miss Brano, exiliado yugoslavo, por 7/5, 7/5 y 6/4.

Jaroslav Drobny, checo, venció a Guy Melhorne, de Francia, por 6/0, 6/1 y 6/0.

Gardnar Mulloy, de Estados Unidos, venció a Marcello del Bello, italiano, por 6/3, 7/5 y 6/4.

Estos partidos fueron de segunda y tercera ruedas.

En la segunda rueda de singles para damas se registraron los siguientes resultados:

Mrs. Frederic Roos, de Holanda, venció a Patricia Carlisle, de Gran Bretaña, por 6/2 y 6/0.

Mrs. Hazel Redick Smith, de Sudáfrica, venció a Mrs. A. Core, de Brasil, por 6/1 y 6/2.

Jean Wipplinger, de Sudáfrica, venció a Michele Boubonnais, de Francia, por 7/5 y 6/4.

Christiane Mercellis, de Bélgica, derrotó a Berthe Jamain, de Francia, por 7/5 y 6/4.

Charlotte Gazeau, de Francia, venció a Francois Lemal, de Francia, por 2/6, 6/2 y 6/4.

Shirley Fry, de Gran Bretaña, derrotó a Mrs. Michel Bernhard, de Francia, por 6/0 y 6/0.

Mrs. H. Leston, de Argentina, venció a Suzanne Pannetier, de Francia, por 6/2 y 6/2.

Avril McGuire, de Estados Unidos, venció a Jacqueline Patorni, de Francia, por 6/4 y 6/4.

Doris Hart, de Estados Unidos, derrotó a Andrés de Glodday, de Francia, por 6/1 y 7/5.

En la segunda rueda de dobles para caballeros, Enrique Morea y Alejo Russell, de Argentina, vencieron a Robert Haillet y Jean Claude Molinari, de Francia, por 6/2, 6/3 y 7/5.

Los chilenos Sanhueza y Taverne vencieron a Gino Merzi y Jacques Peten, de Bélgica, por 6/4, 6/0 y 8/6.

Drobny y Budge Patty, este último norteamericano, derrotaron a Pierre Phinot y Jean Trezel, de Francia, por 6/2, 6/2 y 6/0.

Lewis Hoad y Ken Rosewall, de Australia, derrotaron a Tony Trabert y Hamilton Richardson, de Estados Unidos, por 6/8, 8/6, 6/2 y 7/5.

En la primera rueda de dobles mixtos, Heryl P. Rose y Merlyn Rose, de Australia, derrotaron a Mrs. A. Core y Eugenio Salle, de Brasil, por 6/2 y 6/1.

En singles para damas, la argentina María T. de Weiss venció a Pat Ward, de Gran Bretaña, por 6/3 y 6/1.

VOY A LA  
Gastrería GRAN CHIC

ABRIGOS Y PILOTOS  
Confecciones  
y medias finas  
Ternitos - Abriguitos para niños

SOLICITE UN CREDITO

426 SAN DIEGO 426

**SHELL**  
**X-100**  
**MOTOR OIL**

Combate el desgaste

Por primera vez un solo aceite lubricante reúne todas las cualidades necesarias para combatir las principales causas del desgaste de un motor.

**SHELL X-100 es DETERGENTE:** limpia el motor de todo depósito de materiales dañinos e impide la formación de nuevos depósitos.

**SHELL X-100 es ESTABLE:** no se oxida a las altas temperaturas y resiste perfectamente todas las condiciones de carga y temperatura.

**SHELL X-100 es PROTECTOR:** resguarda con su tenaz película protectora las piezas móviles del motor contra la corrosión causada por la condensación del agua y los ácidos a bajas velocidades o cuando no está en uso. Además su adhesividad evita el escorrimiento del lubricante mientras el motor está sin funcionar, evitando el desgaste en el instante crítico de la partida.

**Detergente + Estable + Protector**  
**= EL LUBRICANTE PERFECTO**

**SHELL-MEX CHILE LIMITED**

9 peleas por el Torneo de Novicios hay esta noche

Esta noche a las 21.30 horas se cumplirá la quinta rueda del Campeonato de Box de Novicios en el México Boxing Club, San Pablo 1617. La reunión corresponde a otra rueda de ganadores, lo que permitirá presenciar peleas de más importancia dado el hecho que alternan elementos más capacitados y que desean salvar con éxito sus compromisos a fin de pasar automáticamente a las semifinales de esta competencia que es próxima a finalizar.

En el programa de hoy actuarán jóvenes ya conocidos del público metropolitano, como Angel Jadié, del Comercio Atlético; Sergio Vergara, del México; Mario Espinoza, Hernán Llano, y Pablo Adasme, de Conchali, todos aficionados que a través del torneo han tenido actuación sobresaliente.

El programa confeccionado para hoy es el siguiente:

**MINIMO:** Ramón Muñoz (Vivaceta) con Carlos Osorio (Propio).

**ROSICA:** Juan Albornoz (Barrancas) con Hernán Lizana (Comercio Atlético).

**GALLO:** Mauricio Espinoza (Asociación) con Carlos Cuevas (Núñez).

**PLUMA:** Roberto Urrutia (Méjico) con Carlos Olimos (Trujillo) y Mario Sánchez (Trujillo) con Rodolfo Ruiz (Trujillo).

**LIVIANO:** Fernando Lazo (Davila Baena) con Luis Rivas (Trujillo).

**MEDIOMEDIANO JUNIOR:** Sergio Vergara (Méjico) con Rodolfo Ruiz (Trujillo).

**MEDIANO LIVIANO:** Angel Jadié (Comercio Atlético) con Rodolfo Ruiz (Trujillo).

**MEDIOPESADO:** Pablo Adasme (Conchali) con Rodolfo Ruiz (Trujillo).

HOY TERMINA LA OLIMPIADA ESCOLAR

MARIO IBÁÑEZ SE DESPIDE EN LA "U" FRENTE A COLO COLO



Interesa mucho el partido de mañana

Universidad de Chile, que viene de la liga de Centro América, enfrentará mañana a Colo Colo, en el más interesante de los encuentros programados por la fecha del Torneo Profesional de Fútbol. Al decir el más interesante de los partidos, nos referimos, por supuesto, a la importancia que por su tradición tiene este partido de las dos instituciones de mayor número de socios.

Cada vez que se han enfrentado los albos con los estudiantes, ha habido oportunidades de presentar lances de interés. Mantienen una rivalidad que aumenta o disminuye su contenido y que es más intensa que el de los demás partidos.

COLO COLO: Escutti, Farías y Campos; Peña, Sáez y Oviedo; Vial, Sánchez, F. Campos, Muñoz y Zamorano.

DE CHILE: Ibáñez, Alamos y Arenas; Negri, Busquet y H. Núñez; Muñoz, Di Pace, Passeiro, Quintana y Eugenio Núñez.

En este partido cumplirá su último compromiso en cancha chilena el arquero de la Universidad de Chile, Mario Ibáñez, que se radicará después en Potrerillos.

AUDAX-GREEN CROSS.—En Santa Laura jugarán Audax y Green Cross; este partido que puede ser de bastante atracción si se toma en cuenta que los de la cruz verde y los de la colonia extranjera están en muy buen estado, y jugarán con todas sus recientes adquisiciones.

UNIÓN - WANDERERS.—En Playa Ancha jugarán Unión y Wanderers, con el equipo que es esperado con bastante interés por la afición porteña. Unión actuó con Nitsche; Azares e Isaac Fernández; Ibáñez, Rojas y Beperet; Río, Cárcamo, López, Cremaschi y Lózano.

En la última fecha de la competencia oficial de la Asociación de Fútbol de Talagante, se registraron los siguientes resultados: Malteria empató a un tanto con el Deportivo San Francisco; Domingo Toró Herrera ganó por 3 a 1 al Lautaro, y el Deportivo Santa Ana se impuso por 5 a 1 al Victoria.

En la primera rueda de la competencia oficial de la Asociación de Fútbol de Talagante, se registraron los siguientes resultados: Malteria empató a un tanto con el Deportivo San Francisco; Domingo Toró Herrera ganó por 3 a 1 al Lautaro, y el Deportivo Santa Ana se impuso por 5 a 1 al Victoria.

Un buen match: Santiago con U. C.

EL GUARANI, DE MONTEVIDEO, JUEGA CON PILA-CEMENTERIO

El conjunto de fútbol del Deportivo Guarani de Montevideo, que superó el jueves último al Estrella de Oro de Quinta Normal, por 2-1, se presentará nuevamente mañana en el Estadio Popular Santiago Morning, frente al Pila-Cementerio. Este partido constituirá la revancha del que protagonizaron en Montevideo, donde se impuso el cuadro oriental, por estrecho score.

Se completará el programa de la reunión con interesantes encuentros a cargo de los mejores equipos que tomaron parte en el Campeonato Provincial de los Barrios.

Dadas las características de juego de ambos conjuntos, se presume que éste será uno de los mejores partidos de la fecha inaugural. Ambos practican un fútbol veloz y vistoso y siempre sus confrontaciones han dado origen a espectáculos de colorido.

En la U. C. habrá novedades importantes en la constitución de su línea de ataque, que está más integrada en su base por elementos jóvenes. En cambio, en las líneas defensivas, está más en el mismo de siempre, aparte del recio zaguero Manuel Arriagada, que reempezó ya completamente recuperado. También Santiago ofrecerá novedades en su ataque, siendo la más importante el debut oficial del crack lötino Harold Ulrichsen, como el delantero. En cuanto a Guillermo Díaz, ayer no se sabía si podía o no actuar, pues aún acusa una lesión que sufrió en el Panamericano.

La más segura constitución de los cuadros, será la siguiente:

UNIVERSIDAD CÁTOLICA: Livingstone; Arrigada y Rojas; Alvarado, Almeida y Carvallo; Castillo, Vásquez, Cisteras, Leguera y Molina.

SANTICHO MORNING: Expósito; Grillo y Wirth; Meneses, Fernández y P. Farias; De Luca, Suárez, Ulrichsen, Gárdia y G. Muñoz.

SE POSTERGÓ PARA EL JUEVES EL DEBUT DE HARLEM GLOBE TROTTERS

El jueves próximo —y ahora en forma definitiva— desembocará el conjunto norteamericano de malabaristas del básquetbol "Los Harlem Globe Trotters", que viajan junto con un team llamado de los "New York's Celtic".

Los dos cuadros yanquis debutarán el jueves próximo en reunión nocturna. A las 21.30 horas actuarán los preselecciónados olímpicos con los New York's Celtic y a las 22.30 lo harán los Globe Trotters con el seleccionado de la Asociación de Santiago.

El viernes los norteamericanos actuarán en Valparaíso y el sábado, a partir de las 19 horas, jugarán en la capital, cambiando rivales.

LANCES OFICIALES DE EQUIPOS DEL 'DECANO'

COMIENZA EL FÚTBOL EN LA CUARTA COMUNA

Los equipos del Santiago Nacional, que actúan en la Asociación de Providencia, dan comienzo mañana a su participación en el torneo oficial, con la presentación que cumplirán frente al River Plate, a las 13.45 horas, en cancha Municipal de esa comuna.

—Las clases de gimnasia dispuestas por las autoridades del "decano", se efectuarán los martes y jueves a las 19 horas en el local de estomatología.

El directorio sesionará los días viernes a las 19.30 horas, en Av. Providencia No. 1378.

—Se advierte a los jugadores que intervendrán en la Serie de Ascenso, que para regularizar su situación reglamentaria es necesario que presenten en la secretaría, tres fotos tamaño carnet.

De acuerdo con los reglamentos vigentes, el Santiago Nacional designó su nuevo directorio para 1952-1953, el viernes próximo a las 19.30 horas.

En la primera rueda de la competencia oficial de la Asociación de Fútbol de Talagante, se registraron los siguientes resultados: Malteria empató a un tanto con el Deportivo San Francisco; Domingo Toró Herrera ganó por 3 a 1 al Lautaro, y el Deportivo Santa Ana se impuso por 5 a 1 al Victoria.

En la primera rueda de la competencia oficial de la Asociación de Fútbol de Talagante, se registraron los siguientes resultados: Malteria empató a un tanto con el Deportivo San Francisco; Domingo Toró Herrera ganó por 3 a 1 al Lautaro, y el Deportivo Santa Ana se impuso por 5 a 1 al Victoria.

La Asociación de Fútbol de la Cuarta Comuna iniciará mañana su competencia oficial de 1952, con el siguiente programa:

CANCHA FRANCISCO ARELANO (Bernardo O'Higgins) 47500.— 11.30 horas: Jardín Carrera con Población Edwards, terceros equipos; árbitro, señor Eduardo Rivas.

14.45 horas: Población Edwards con Javier Carrera, segundos equipos; árbitro, señor Cantillana.

16 horas: Javier Carrera con Población Edwards, primeros equipos; árbitro, señor Manuel Delgado, Población Edwards, todo el día, el Club Población Delicias.

CANCHA Población IGUALDAD (Bernardo O'Higgins) 47800.— 11.30 horas: Unión Bélgica con Solar, terceros equipos; árbitro, señor Caro.

14.45 horas: Solar con Unión Bélgica, segundos equipos; árbitro, señor Leopoldo Roca.

16 horas: Unión Bélgica con Solar, primeros equipos; árbitro, señor Juan Henríquez.

18 horas: Jardín Carrera, todo el día, el Club 29 de Enero.

CANCHA LATORRE (Bernardo O'Higgins esquina Las Rejas).— 11.30 horas: Latorre con Francisco Arellano, terceros equipos; árbitro, señor Norberto Solozaga.

14.45 horas: Población Velásquez con Latorre, segundos equipos; árbitro, señor Jorge Suárez.

16 horas: Estadio Inter-Farma con Población Velásquez, primeros equipos; árbitro, señor Rubén Pizarro.

16 horas: Inter-Farma con Población Velásquez, primeros equipos.

16 horas: Inter-Farma con



El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEJIAS.— El artículo anterior, señor Presidente, contemplaba la situación de los jubilados afectos al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas. El artículo 55 se refiere a los funcionarios que hayan obtenido su jubilación con cargo a una previsión distinta a la de aquella Caja. Respecto de estos últimos jubilados establece el mismo tratamiento señalado para los otros.

El Honorable Senado ha agregado, además de los incisos, que contemplan el caso de las instituciones que tienen una previsión propia. Como estas instituciones están facultadas para reajustar las pensiones de sus jubilados, de acuerdo con el alza del costo de la vida —facultad que ejercen con frecuencia— uno de los incisos agregados establece que los organismos que tengan una Caja de Previsión propia no están obligados por esta ley a conceder los aumentos que contempla el artículo 54.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Y en qué situación quedan los jubilados de la Caja de la Marina Mercante, que agregó el Honorable Senado?

El señor MEJIAS.— Entiendo, Honorable Diputado —con la venia del señor Presidente—, que los jubilados de la Caja de la Marina Mercante no quedan incluidos entre los jubilados no afectos al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor CORREA LETELIER.— Entonces, debiéramos rechazar ese agregado del Honorable Senado.

El señor MEJIAS.— No veo por qué, señor Presidente. En realidad en esa disposición se contempla una situación favorable para esos jubilados.

El señor PUGA VEGA.— Aclará una duda. El señor MEJIAS.— Como dice mi Honorable colega, aclará una duda respecto de estos pensionados.

El señor WIEGAND.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MEJIAS.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Respecto de este punto, debo manifestar que, al parecer, existe ya un acuerdo entre la Caja de la Marina Mercante y los diversos jubilados para poder hacer estos reajustes. En realidad, sería una anomalía y una injusticia que en un reajuste general de pensiones, se dejara fuera de los beneficios a este personal de jubilados. Esta es la verdad. La Caja de Previsión de la Marina Mercante, es como cualquiera otra Caja de Previsión.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

Acepto que tengamos un criterio idéntico para todos los pensionados de estas Cajas, pero el temor, y ahí radicaba mi consulta, es que al hacer mención expresa de una determinada Caja, se pudiera entender que hay otros grupos de jubilados que no gozan de tales beneficios.

Nada más, señor Presidente.

El señor MEJIAS.— Lo que pasa, Honorable Diputado, es que la Caja de la Marina Mercante no es propiamente una institución semisíncial. Por eso se les incluyó colocándolos en el mismo sistema que se contempla para los jubilados, atendidos por instituciones semisínciales que tengan un régimen distinto de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado, que impugne las modificaciones.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones.

Acordado.

Corresponde ocuparse de las modificaciones al artículo 56. Las dos primeras modificaciones se refieren a cambios de referencias de artículos, debidos a la tramitación misma del proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estas dos primeras modificaciones.

Acordado.

Corresponde, en consecuencia, ocuparse de la última modificación.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice la modificación del Honorable Senado:

"En el inciso tercero, reemplazar la frase final "en las instituciones de previsión", por esta otra: "de instituciones semisínciales, fiscales y fiscales de administración autónoma".

El señor TAPIA (Presidente). — En discusión la modificación, que corresponde al inciso 3.0.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Acordado.

Corresponde discutir el artículo 57, que ha sido rechazado por el Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice así:

Artículo 57.— Aumentan las pensiones de jubilación o de retiro de que gocen los empleados jubilados de las Cajas de Previsión de los Carabineros de Chile, de Retiro y Montepío del personal de la Administración, en general. Pero, como podría haber alguna duda, ya que las Comisiones de la Cámara han desaprobado en esta forma el proyecto, sería mejor mantener el criterio de la Cámara.

a) En 30 por ciento, las concedidas al personal que haya dejado de prestar servicios con anterioridad al 1.0 de enero de 1947.

b) En 20 por ciento, las concedidas al personal que haya dejado de prestar servicios desde el 1.0 de enero de 1947, y hasta el 28 de febrero de 1950, y

c) En 10 por ciento, las concedidas al personal que haya dejado de prestar servicios después del 28 de febrero de 1950, y hasta el 31 de diciembre de 1951.

Estos mismos beneficios, y en los porcentajes señalados, se aplicarán a las pensiones de montepío causadas por dichos ex empleados fallecidos que hayan dejado de servir, dentro de los períodos señalados en el inciso anterior.

En el mismo porcentaje e igual modalidad serán aumentadas las pensiones de retiro concedidas al personal que haya dejado de servir.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la ve-

nia en la Mutualidad de Carabineros, siendo de cargo de dicha entidad el gasto que representa dicho mejoramiento.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

El señor MARTONES.— Honorable señor Mejias.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Mejias.

El señor MEJIAS.— En realidad, no es para apoyar la modificación, señor Presidente.

El señor MARTONES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, por qué no se concede, con la venia de la Sala, la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre el alcance de esta disposición.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del proyecto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, debo confesar a la Honorable Cámara que estoy un poco perplejo frente al rechazo que el Honorable Senado hizo de esta disposición.

Como puede ver la Honorable Cámara, se trataba de aumentar, en un porcentaje igual al establecido para los pensionados fiscales, las pensiones de jubilación o de retiro de que gocen los empleados jubilados de las Cajas de Previsión de los Carabineros de Chile, de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional y Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

El señor MEJIAS.— Si se trata de una explicación, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se concederá la palabra al Honorable señor Mejias a fin de que se sirva dar una explicación sobre esta parte del artículo 54.

## 1.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor TAPIA (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

## 4.—AUMENTO DE LAS RENTAS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.—MODIFICACIONES DEL SEÑADO

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde discutir las modificaciones del Honorable Senado al artículo 60, que ha pasado a ser 55.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable Senado suprime la palabra "voluntariamente" del inciso 5.º, y agrega en este mismo inciso, a continuación de la frase "o" por "y" que figura a continuación de "Preventiva".

El último inciso ha pasado a ser inciso segundo y se ha suprimido en él la frase final que dice: "y de acuerdo con los sueldos que gozaban en la fecha de su retiro".

Ha consultado, como incisos finales, los siguientes:

"Los pensionados a que se refiere este artículo tendrán derecho a readjustar sus pensiones siempre que hayan sido declarados, con anterioridad, a la dictación de esta ley, irrecuperables por el Servicio Médico Nacional de Empleados, o que, por este mismo Servicio, lo fueren en el futuro.

El señor TAPIA (Presidente).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, he pedido la palabra para apoyar la modificación introducida por el Honorable Senado, a este artículo y que afecta a algunos funcionarios del Cuerpo de Carabineros.

Si a los altos funcionarios de la institución, Ilamense Generales o Coronel, se les dan ciertas franquicias, considero de toda justicia que a los que llegan al grado de Alférez, que es el más alto a que pueden alcanzar cierto tipo de funcionarios en su carrera, tengan las mismas prerrogativas que los altos jefes. Lo mismo puedo agregar respecto a los funcionarios civiles de la institución.

Al mismo tiempo, señor Presidente, creo conveniente que se haga una aclaración respecto a lo que —a mi juicio— ha sido el espíritu de la Honorable Cámara al despachar este artículo, en la parte que se refiere a los jubilados y en la frase en que se mencionan los "servicios efectivos".

Creo que no ha sido el ánimo de la Honorable Cámara ni de ningún Honorable Diputado en especial, permitir que mañana se puedan cometer las irregularidades que, a mi juicio, probablemente se van a cometer si la ley se despacha como viene concebida.

Voy a poner un ejemplo. Un Gobierno determinado, a lo largo de toda su administración puede nombrar cincuenta o cien personas para servir el cargo de Director General de Investigaciones. Puen bien, por el solo hecho de haber sido nombradas para este cargo, y si tienen veinticinco años de servicios en otras reparticiones públicas, esas personas van a poder gozar de una cantidad enorme de prerrogativas. ¿Ha sido éste el espíritu que ha animado al legislador? Por tanto, creo que el espíritu que ha tenido la Honorable Cámara ha sido entender por "servicios efectivos", los servicios prestados dentro de la institución. Esto es lo que se deseado expresar en la ley.

Desgraciadamente, por la forma como es concebida esta disposición, ella se presta para que se cometan irregularidades, como se producen en todas partes de la Administración Pública, cuando se ascienden y se suben a los funcionarios, con el objeto de obtener altas rentas durante el retiro. No repto —que éste sea el espíritu que anima a la Honorable Cámara al aprobar la disposición que comenté; y yo cumpla con hacer presente esta situación. Este artículo, tal como está redactado, se va a prestar a irregularidades, lo cual se contrapone con el deseo de esta Corporación. Y esto va a ocurrir no solamente con este cargo de Director General de Investigaciones, sino con todos a que se refiere este artículo.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, he pedido la palabra para apoyar el criterio del Honorable Senado, con la misma excepción que hace anteriormente, o sea, que en los primeros incisos, al ser aprobado el criterio del Honorable Senado, se mantenga el mismo espíritu que tuvo la Honorable Cámara en la discusión del artículo referente al Ejército, la Armada y la Aviación, y que se rechace la modificación del Senado al artículo 60.

Es decir, solicito a la Honorable Cámara que tome el acuerdo de dividir la votación, apoyando los dos primeros incisos, e igualmente, para mantener un mismo criterio a Carabineros y Ejército, como se hizo en el artículo anterior, pido que se rechace la modificación al inciso 6.º.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Quiere apoyar el Honorable señor Carmona?

El señor CARMONA.— Iba a expresar lo mismo que ha dicho el Honorable señor Bossey, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación.

Como no hay número en la Sala, se llamará por cinco minutos.

—Después del tiempo reglamentario.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

Primeramente, se votarán en forma separada las modificaciones que están en la página 62 del Boletín.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán las modificaciones indicadas.

Acordado.

Corresponde discutir las modificaciones introducidas por el Honorable Senado respecto al artículo 61.

El señor RIVAS (Secretario).— Las modificaciones del Senado dicen:

"Artículo 61.— Pasa a ser 55.

En el inciso 1.º, a continuación de la frase "...en las citadas disposiciones legales", en punto seguido (.) agrega: "En ningún caso la pensión será superior al sueldo y quinientos asignados al respectivo cargo".

Agregar el siguiente inciso nuevo, como tercero:

"Los beneficios establecidos en el art. 18 de la ley 8.762 y 11 de la ley 8.766, se harán también extensivos al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y del Cuerpo de Carabineros de Chile que padecen de cáncer".

En el inciso 2.º, que pasa a ser cuarto, a continuación de la frase "...Administración Civil del Estado afectado de" agregar "cancer o"; y reemplazar la conjunción "o" por "y" que figura a continuación de "Preventiva".

El último inciso ha pasado a ser inciso segundo y se ha suprimido en él la frase final que dice: "y de acuerdo con los sueldos que gozaban en la fecha de su retiro".

Ha consultado, como incisos finales, los siguientes:

"Los pensionados a que se refiere este artículo tendrán derecho a readjustar sus pensiones siempre que hayan sido declarados, con anterioridad, a la dictación de esta ley, irrecuperables por el Servicio Médico Nacional de Empleados, o que, por este mismo Servicio, lo fueren en el futuro.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, he pedido la palabra para apoyar la modificación introducida por el Honorable Senado, a este artículo y que afecta a algunos funcionarios del Cuerpo de Carabineros.

Si a los altos funcionarios de la institución, Ilamense Generales o Coronel, se les dan ciertas franquicias, considero de toda justicia que a los que llegan al grado de Alférez, que es el más alto a que pueden alcanzar cierto tipo de funcionarios en su carrera, tengan las mismas prerrogativas que los altos jefes. Lo mismo puedo agregar respecto a los funcionarios civiles de la institución.

Al mismo tiempo, señor Presidente, creo conveniente que se haga una aclaración respecto a lo que —a mi juicio— ha sido el espíritu de la Honorable Cámara al despachar este artículo, en la parte que se refiere a los jubilados y en la frase en que se mencionan los "servicios efectivos".

Creo que no ha sido el ánimo de la Honorable Cámara ni de ningún Honorable Diputado en especial, permitir que mañana se puedan cometer las irregularidades que, a mi juicio, probablemente se van a cometer si la ley se despacha como viene concebida.

Voy a poner un ejemplo. Un Gobierno determinado, a lo largo de toda su administración puede nombrar cincuenta o cien personas para servir el cargo de Director General de Investigaciones. Puen bien, por el solo hecho de haber sido nombradas para este cargo, y si tienen veinticinco años de servicios en otras reparticiones públicas, esas personas van a poder gozar de una cantidad enorme de prerrogativas. ¿Ha sido éste el espíritu que ha animado al legislador? Por tanto, creo que el espíritu que ha tenido la Honorable Cámara ha sido entender por "servicios efectivos", los servicios prestados dentro de la institución. Esto es lo que se deseado expresar en la ley.

Desgraciadamente, por la forma como es concebida esta disposición, ella se presta para que se cometan irregularidades, como se producen en todas partes de la Administración Pública, cuando se ascienden y se suben a los funcionarios, con el objeto de obtener altas rentas durante el retiro. No repto —que éste sea el espíritu que anima a la Honorable Cámara al aprobar la disposición que comenté; y yo cumpla con hacer presente esta situación. Este artículo, tal como está redactado, se va a prestar a irregularidades, lo cual se contrapone con el deseo de esta Corporación. Y esto va a ocurrir no solamente con este cargo de Director General de Investigaciones, sino con todos a que se refiere este artículo.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, he pedido la palabra para apoyar la modificación introducida por el Honorable Senado.

Acordado.

Corresponde discutir las modificaciones al artículo 62.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

Artículo 62.— Pasa a ser 57.

En el inciso primero, después de la frase inicial que dice "Los empleados a que se refiere esta ley" ha agregado la siguiente: "y los funcionarios comprendidos en las leyes 5.948, 5.931 y 6.245".

En el mismo inciso ha reemplazado "noventa días", por "ciento ochenta días" y "sobre la base de los nuevos sueldos establecidos" por "la base del último sueldo mensual imponible de actividad".

Ha agregado, en punto seguido, a este mismo inciso, lo siguiente: "No se les exigirá los 30 años de servicios efectivos a los funcionarios que se acogieren al artículo 23 de la ley 9.629, de 18 de julio de 1950".

En el inciso cuarto, a continuación de "Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas", ha agregado "o en la institución de previsión que sean imponibles"; ha sustituido la frase "entreten a disfrutar con arreglo a la presente ley" por esta otra: "sirva de base para fijar la jubilación", y, a continuación de la frase "será determinado por la Caja", ha agregado lo siguiente: "o la institución de previsión respectiva".

Ha suprimido el inciso 5.º.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechaza el modificación.

El señor TAPIA (Presidente).— Se llama modificación todo cambio que una rama del Congreso introduzca a las disposiciones aprobadas por la otra.

El señor TAPIA (Presidente).— Pasa a ser 63

ha sido rechazado.

El señor TAPIA (Presidente).— En eso consiste la modificación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 42 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechaza la modificación.

Corresponde ocuparse del artículo nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable Senado ha consultado, a continuación del siguiente artículo, nuevo, con el número 58:

Artículo 58.— Reemplazase el artículo 60 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, por el siguiente:

"Para los efectos de esta ley, se considerará como renta imponible el total de las remuneraciones de que gozan las personas afectas a este régimen de previsión en razón del o de los cargos que desempeñan y siempre que tengan el carácter de fijas y permanentes. No son imponibles la asignación familiar, la de zona, la de representación ni de la habitación, ni tampoco las que estén destinadas a compensar gastos, o pérdidas.

"En caso de duda, la Dirección General de Previsión Social determinará si las demás asignaciones no comprendidas en la enumeración anterior son imponibles o no".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Corresponde discutir la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 63, que fue rechazado por el Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 63 aprobado por la Cámara y rechazado por el Honorable Senado dice:

"Será computable para la jubilación de los empleados públicos el tiempo servido en instituciones semifiscales, siempre que el interesado hubiere hecho imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Los empleados que no hayan efectuado esas imposiciones o las hubieren retirado, deberán enterarlas en la forma y condiciones establecidas en el inciso tercero del artículo 47 de la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Mejias.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra para apoyar el criterio del Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En el artículo 64, por acuerdo de la Sala, está cerrado el debate en la primera modificación del Honorable Senado tiende a rechazar el artículo 63, aprobado por la Cámara, que establece que será computable para la jubilación el tiempo que los empleados públicos hayan servido en las instituciones semifiscales.

En efecto, aquí se vuelve a producir una situación de carácter reglamentario. La modificación del Honorable Senado tiende a rechazar el artículo 63, aprobado por la Cámara, que establece que será computable para la jubilación el tiempo que los empleados públicos hayan servido en las instituciones semifiscales.

Es indudable que esto así debe ser; tal vez sea éste el criterio que domina en la mayoría de la Honorable Cámara. Sin embargo, este artículo ha sido rechazado por el Honorable Senado; lo ha substituido por otro que trata una materia absolutamente distinta. En efecto, reemplaza este artículo 63 del proyecto

de la Honorable Cámara por otro con el número 58, que, a su vez, substituye el artículo 60 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 1.340 bis,

en el que se indica cuál es la renta imponible de las remuneraciones de que gozan las personas afectas al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Al hacerlo así, señor Presidente, es incuestionable que esta última disposición es atendible y que bien valdría la pena contemplarla en el proyecto. Pero, ¿qué ocurre, señor Presidente? Si la Honorable Cámara aprueba esta modificación, no insiste en su disposición primitiva, que apoya el inciso nuevo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el inciso nuevo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

En seguida, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Concha, para impugnar la modificación.

El señor CONCHA. — Yo estoy de acuerdo con las observaciones del Honorable señor Bossay en cuanto se trata de igualar la situación de los funcionarios de la Administración Civil del Estado que llegan a la cuspide de su carrera, con la situación de los Jefes de las Fuerzas Armadas que se encuentran en una situación correspondiente; pero, algunos de los cargos que aquí figuran no son término de carrera, y esto, naturalmente, envuelve algo que no es justo.

Si se acepta el criterio de aprobar este beneficio para los cargos que son término de carrera, todos estaríamos de acuerdo; pero como existen cargos que no tienen este carácter —no hay necesidad de nombrarlos—, no resulta ecuánime la modificación.

El señor LARRAIN VIAL. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CONCHA. — Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la veña de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Larrain.

El señor LARRAIN VIAL. — En principio, soy contrario a la tesis contenida en la modificación del Honorable Senado, porque no hay conveniencia en que el jubilado gane el mismo sueldo que gana el empleado que está en servicio activo. Recordará la Honorable Cámara las expresiones del señor Ministro de Hacienda, en orden a que se está haciendo insostenible la situación del Erario, debido al gran número de jubilados que existe en el país: dos funcionarios en actividad por un jubilado.

Con la disposición que se debate en estos momentos, se estimulará cada vez más el afán de jubilar de los funcionarios. Por ejemplo, señor Presidente, este artículo se relaciona con el caso de los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema. Es sabido que hasta ahora estos eficientes servidores públicos han dedicado muchos años de su vida, generalmente mucho más tiempo que el que se exige para jubilar, en la prestación de titulares servicios al país. Pues bien, ¿qué se va a lograr en lo sucesivo, con la aprobación de esta modificación? Que inmediatamente que cualquiera de estos funcionarios tenga los años que exige la ley para jubilar, se van a retirar, y en esa forma van a ir a engrosar las filas de los elementos pasivos, que cada día pesan más sobre el país.

Creo, señor Presidente, que no estamos en condiciones todavía para ampliar a nuevos grupos este principio, y en todo caso me parece que, de aprobarse una disposición como ésta, debería ser general.

No veo conveniencia ni justicia en limitar este beneficio a un número determinado de funcionarios. Si la Cámara estima que el país puede soportar esta carga tan gravosa, ella debería generalizarse para todos los servidores del Estado. Hay muchos funcionarios modestos que trabajan treinta o más años en la Administración Pública, y que por cualquiera circunstancia no llegan a ocupar los cargos directivos que se insinúan expresamente en este artículo. Me parece, pues, señor Presidente, que esta disposición, además de ser perjudicial, es injusta.

Por estas consideraciones, soy contrario a la modificación propuesta por el Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación secreta.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

Practicada la votación, en forma secreta por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde discutir, a continuación, la modificación del Honorable Senado al artículo 74.

El señor RIVAS (Secretario). — El artículo 74 pasa a ser 68.

El Senado ha reemplazado la frase que dice "retiro o jubilación", por la siguiente: "retiro, jubilación o re jubilación".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que la impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente). — No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — En votación la modificación.

— Durante la votación:

El señor ALDUNATE (don Raúl). — ¿Cómo es la votación, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente). — Los Honrables Diputados que aprueben la modificación del Honorable Senado, rechazan el artículo de la Honorable Cámara.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde discutir, a continuación, la modificación del Honorable Senado al artículo 75.

El señor RIVAS (Secretario). — El artículo 75 pasa a ser 68.

El Honorable Senado ha reemplazado la frase que dice "retiro o jubilación", por la siguiente: "retiro, jubilación o re jubilación".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que la impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente). — No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — En votación la modificación.

— Durante la votación:

El señor PUGA VEGA. — El inciso segundo debe votarse en forma secreta, señor Presidente, porque establece que el abono de tiempo será de cargo fiscal.

El señor TAPIA (Presidente). — No se pidió división de la votación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 23.

El señor TAPIA (Presidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde discutir, a continuación, la modificación del Honorable Senado al artículo 75.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el artículo:

— Artículo 75. — Facúltase a las Municipalidades de Santiago y Valparaíso para elevar el monto de las pensiones de jubilación y montepío de sus ex servidores o para contribuir con aportes extraordinarios en ayuda de los pensiones, a fin de que éstas puedan elevar el monto de aquéllas sin comprometer sus reservas actuariales.

Los gastos que demande el ejercicio de la facultad que se otorga en el inciso anterior, se cargarán a las rentas ordinarias de la respectiva Municipalidad.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación.

El señor PUENTES. — Señor Presidente, ¿hay algún antecedente en el informe del Honorable Senado que justifique esta supresión?

El señor RIVAS (Secretario). — No; no hay ninguna explicación en el informe, señor Diputado.

Dice solamente que ha sido rechazado.

El señor MELENDEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne la modificación.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, este artículo 75, que tuvo su origen en una indicación que presenté en compañía del Honorable señor Mejías, faculta a las Municipalidades de Santiago y Valparaíso para reajustar, —este es el espíritu general del artículo— las pensiones de jubilación y montepío de ex servidores de estas instituciones.

Hay que dejar establecido, que dichas Municipalidades se ven imposibilitadas para conceder reajuste si no hay una facultad legal

que se lo permita. Este es, por lo demás, el criterio sostenido por la Contraloría General de la República.

En consecuencia, para que estas jubilaciones puedan ser reajustadas, es indispensable que se conceda la facultad legal que se establece en este artículo.

El señor SCHAUERSON. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Sólo dispongo de dos minutos, Honorable colega.

En consecuencia, señor Presidente, el rechazo del Honorable Senado del artículo 75, hace imposible tales reajustes y crea una excepción cuyos antecedentes es muy difícil explicar frente al espíritu general que ha impulsado esta disposición legal.

Por estas consideraciones, la Honorable Cámara debe mantener el estímulo que aprobó en el primer trámite del proyecto en estudio.

El señor SCHAUERSON. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la veña del Honorable señor Aldunate, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAUERSON. — Señor Presidente, he solicitado esta interrupción, para adherir a lo expresado por el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

En realidad, resulta extraño que el Honorable Senado haya rechazado esta disposición, que no significa otra cosa que facultar a las Municipalidades de Santiago y Valparaíso para que, en la oportunidad que lo estimen conveniente y cuando sus propios recursos se lo permitan, puedan contribuir a que sus ex servidores tengan un mejoramiento de sus pensiones.

Si la ley en debate otorga, con cargo a fondos fiscales, algunos beneficios a los ex servidores públicos, no se divisa razón alguna para negar a las Municipalidades autorización para conceder los mismos derechos a sus funcionarios jubilados cuando los recursos propios de estas instituciones lo permitan.

Por estas consideraciones, apoyaremos la disposición del artículo 75 aprobado por la Honorable Cámara.

El señor VALDEBENITO. — Igualmente, los diputados socialistas le prestaremos nuestra aprobación.

El señor COLOMA. — Los Diputados de estos bancos también, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votará públicamente la modificación del Honorable Senado.

El señor COLOMA. — ¡Por unanimidad, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación del Honorable Senado.

Corresponde a continuación discutir las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al artículo 76, para cuyo despacho la Honorable Cámara acordó un procedimiento especial.

Desde luego, se ha pedido la división de la votación en este artículo; y el Comité Radical, en conformidad a los acuerdos adoptados por la Sala, solicita que se discuta el número 14.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el N.º 14 del artículo 76:

— Agréguese al artículo 76, del Estatuto de los Empleados de la Administración Civil del Estado, los siguientes incisos:

— "El funcionario fiscal, semifiscal o de servicios autónomos que aspire a un cargo de elección popular deberá alejarse de sus funciones, sin sueldo, con anterioridad no inferior a 8 meses de la fecha de la elección.

— El Director del Registro Electoral, de oficio, o a petición de cualquier ciudadano, deberá llegar a la inscripción como candidato, al funcionario que no hubiere cumplido con el inciso precedente".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación introducida por el Honorable Senado al número 14.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el N.º 14 del artículo 76:

— Agréguese al artículo 76, del Estatuto de los Empleados de la Administración Civil del Estado, los siguientes incisos:

— "El funcionario fiscal, semifiscal o de servicios autónomos que aspire a un cargo de elección popular deberá alejarse de sus funciones, sin sueldo, con anterioridad no inferior a 8 meses de la fecha de la elección.

— El Director del Registro Electoral, de oficio, o a petición de cualquier ciudadano, deberá llegar a la inscripción como candidato, al funcionario que no hubiere cumplido con el inciso precedente".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAUERSON. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAUERSON. — Señor Presidente, por esta disposición, la Honorable Cámara ha establecido una nueva exigencia a determinados ciudadanos que aspiren a desempeñar algún cargo de representación popular. En efecto, se dejó establecido que "el funcionario fiscal, semifiscal o de servicios autónomos que aspire a un cargo de elección popular, deberá alejarse de sus funciones, sin sueldo, con anterioridad no inferior a 8 meses de la fecha de la elección".

En seguida, se facultó al Director del Registro Electoral para que, de oficio o a petición de parte, pueda negarse la inscripción como candidato a quien no hubiere hecho uso de la licencia obligada que se establece en el inciso anterior.

A juicio del Diputado que habla, el Honorable Senado ha hecho bien en suprimir este número 14, por dos poderosas razones: primero, porque el precepto aprobado por la Honorable Cámara encierra una manifesta inconstitucionalidad, y, en seguida, porque, en la forma en que está concebido, repercutirá a 8 meses de la fecha de la elección.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que apoye la modificación.

El señor TAPIA (Presidente). — En votación la modificación.

— Durante la votación:

El señor PUGA VEGA. — El inciso segundo debe votarse en forma secreta, señor Presidente, porque establece que el abono de tiempo será de cargo fiscal.

El señor TAPIA (Presidente). — No se pidió división de la votación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 23.

El señor TAPIA (Presidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde discutir, a continuación, la modificación del Honorable Senado al artículo 76.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el artículo:

— Artículo 76. — Facúltase a las Municipalidades de Santiago y Valparaíso para elevar el monto de las pensiones de jubilación y montepío de sus ex servidores o para contribuir con aportes extraordinarios en ayuda de los pensiones, a fin de que éstas puedan elevar el monto de aquéllas sin comprometer sus reservas actuariales.

Los gastos que demande el ejercicio de la facultad que se otorga en el inciso anterior, se cargarán a las rentas ordinarias de la respectiva Municipalidad".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

entre a todos los números que restan, o era  
entre para los que se discutieron.  
Un señor DIPUTADO. — Nadie más que pa-  
ra los que se discutieron.

El señor TAPIA (Presidente). — En conse-  
cuencia, corresponde votar el número 11 en  
votación secreta, y los demás números, en  
votación pública.

En votación el resto de los números, con  
excepción del número 11.

Si se parece a la Sala, se aprobarán estas  
modificaciones.

Aprobadas.

En votación secreta el número 11.

Se va a llamar a votar a los señores Dipu-  
tados.

Practicada la votación en forma secreta  
por el sistema de balotas, dió el siguiente re-  
sultado: por la afirmativa, 45 votos; por la  
negativa, 34 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada  
la modificación del Honorable Senado.

Terminada la discusión del artículo 78.

En votación la modificación del Honorable  
Senado al artículo 83.

El señor RIVAS (Secretario). — El Honora-  
ble Senado ha suprimido la frase "sin perjuicio  
de los beneficios contemplados en el ar-  
tículo 121 de la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la  
palabra a un Honorable Diputado que apoye  
esta modificación.

Ofrezco la palabra a un Honorable Dipu-  
tado que la impugne.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si se parece a la Honorable Cámara, se  
aprobará la modificación del Honorable Se-  
nado.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 86.

Este artículo ha sido rechazado por el Hono-  
rable Senado.

El señor RIVAS. — El Honorable Senado ha  
rechazado el artículo 86, aprobado por la Cá-  
mara, que dice:

"Crees en la planta del Instituto Médico  
Doctor Carlos Ibar", el cargo de se-  
cretario-abogado, grado 9°.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la  
palabra a un Honorable Diputado que apoye  
esta modificación.

Ofrezco la palabra a un Honorable Dipu-  
tado que la impugne.

El señor TORRES. — Pido la palabra, señor  
Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tienes la  
palabra Su Señoría.

El señor RIVAS. — La Honorable Cámara ha  
decidido insistir en este artículo, porque él tiene

de establecer un cargo que había sido supri-  
mido el año 1948 por disposición de las leyes

de 8.916 y 8.918.

El restablecimiento de este cargo no signifi-  
ca ningún gasto, porque el asesor jurídico  
del Instituto Médico Legal está desempeñan-  
do esta función como oficial del Presupuesto  
del Ministerio de Hacienda. De manera que,  
en realidad, este cargo se establece en este  
proyecto con el nombre de secretario-abogado.  
Esta es una buena norma que debe exis-  
tir en reparticiones importantes, aunque per-  
tenezcas.

En consecuencia, ruego a la Honorable Cá-  
mara se sirva insistir en este artículo.

Otros señores DIPUTADOS. — Estaba apo-  
yado el artículo 86, aprobado por el Hono-  
rable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente). — En reali-  
dad, este Honorable Diputado estaba apoyando  
el artículo de la Honorable Cámara, o sea,  
esta impugnando la modificación del Hono-  
rable Senado.

El señor TAPIA (Presidente). — Señor Presidente,  
la palabra para apoyar el artículo.

El señor TAPIA (Presidente). — Ya la ofre-  
zo para apoyar, Honorable Diputado.

El señor OYARZUN. — Con la venia de la  
señor Presidente, podrán concederme la  
palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el  
asentimiento de la Sala para conceder la  
palabra al Honorable señor Oyarzun.

Acordado.

Fue usada de la palabra Su Señoría.

El señor OYARZUN. — Señor Presidente, lo  
que se procura con este artículo que aprobó  
la Honorable Cámara de Diputados, es re-  
poner, prácticamente, al funcionario que des-  
empeña el cargo de secretario-abogado del  
Instituto Médico Legal, el que, por una modifi-  
cación en las plantas, pasó al Ministerio de  
Hacienda como oficial del Presupuesto. En  
realidad, es conveniente que vuelva este  
funcionario a su verdadero cargo de secre-  
tarío-abogado. Esta es la finalidad de la dis-  
posición.

Por estas consideraciones, considero justa  
esta disposición contemplada por la Honorable  
Cámara.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el  
debate.

En votación la modificación del Honorable  
Senado.

Practicada la votación en forma econó-  
mica, dió el siguiente resultado: por la afir-  
mativa, 35 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada  
la modificación del Honorable Senado.

Corresponde discutir, a continuación, la  
modificación del Senado introducida al ar-  
tículo 88, que consiste en rechazarla.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el ar-  
tículo 88. — Reemplázase, a contar des-  
de el 1 de enero de 1953, el artículo 86 de  
la ley N.º 4.808, sobre Registro Civil, por el

artículo 86. — Los Oficiales del Registro

de las Circunscripciones en cuya sede

debe asentir un Notario, deberán, ade-  
más, dejar Registro Público para los efectos

de autorizar testamentos abiertos, poderes  
notariales, inventarios solemnes, protestos de  
reconocimientos de hijo natural o

de legitimos o de legitimación, las  
aceptación de estos últimos actos, y de-  
los instrumentos que las leyes les en-  
cuentren.

En las actuaciones antes señaladas, los

Oficiales del Registro Civil aplicarán los mis-  
mos impuestos y derechos que determinan

las leyes para los Notarios".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la  
palabra a un señor Diputado que apoye la  
modificación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido  
la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tienes la  
palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Se-  
ñor Presidente, hay cuatro artículos sucesivos  
que regulan el Servicio del Registro Civil, y  
la Comisión de Gobierno Interior de es-  
tos para el mejor desarrollo de esta repara-  
ción pública.

Ha ocurrido que a los Oficiales del Regis-

tro Civil se les ha dado la calidad de nota-  
rios para desempeñarse en las comunas don-  
de no hay éstos últimos funcionarios, sin  
otorgárselos las facultades consiguientes. La  
ley N.º 4.808, en su artículo 86, estableció,  
además, el Servicio del Registro Civil a base  
de comunas. Posteriormente, ha sido nece-  
sario reestructurar el Servicio a base de cir-  
cunscripciones, lo que es más lógico, porque  
en muchas comunas hay la necesidad, por  
su población territorial, de más de un Ser-  
vicio del Registro Civil.

Ahora bien, por los diversos artículos que  
siguen, que ojalá la Honorable Cámara los  
aproveche en conjunto, porque todos ellos ent-  
re sí tienen relación, se da la facultad a  
éstos Oficiales para poder actuar, en ciertos  
casos, como Notarios, y se les otorga, a la  
vez, los emolumentos que a la intervención  
como tal corresponde.

Me voy a referir ahora sólo al artículo 86.  
Tengo aquí las disposiciones de la ley nú-  
mero 4.808, dictada el año 1930; ella, en su  
artículo 86, reestructuró el Servicio del Re-  
gistro Civil y estableció la organización, como  
dijo denantes, del Registro Civil a base de  
comunas.

De ahí, entonces, que sea necesario re-  
emplazar esta disposición, hablando de los  
"Oficiales del Registro Civil de las Circuns-  
cripciones en cuya sede no tenga asiento un  
Notario". Hay muchas oficinas en el norte  
del país que no pueden actuar dentro de  
las disposiciones legales actuales, porque no  
se encuentran comprendidas dentro de lo es-  
tablecido últimamente para el Registro Civil.  
Tal es el caso, por ejemplo, de las oficinas  
de María Elena, Potrerillos, Pedro de Valdi-  
vía y otras en el sur de la República.

Por estas consideraciones, creo que es con-  
veniente mantener el criterio de la Cámara  
de Diputados.

El señor SCHAUERSON. — ¿Me permite  
una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Cú-  
mo no.

El señor SCHAUERSON. — Señor Presiden-  
te, con la venia del Honorable señor Gon-  
zález Madariaga, debo dar diversas razones  
en apoyo de la disposición aprobada por la  
Honorable Cámara de Diputados.

Quiero agregar, como antecedente, que el  
Colegio de Abogados, a través de su Consejo  
General, hizo saber a la Honorable Comisión  
de Hacienda de la Cámara de Diputados su  
ilustrada opinión favorable a que los Oficiales  
Civiles tuvieran facultades para interve-  
nir en los actos jurídicos a que se refiere el  
artículo 86 de la ley N.º 4.808, en la forma  
en que lo estableció el proyecto aprobado  
por esta Corporación.

Los abogados que, ejercemos la profesión  
tenemos plena conciencia de que, en la forma  
facultativa en que ha quedado el pro-  
yecto de esta Corporación, va a ganar en  
atención al público interesado. Por el exceso  
de trabajo que tienen los Notarios, por la  
enorme distancia a que quedan los lugares en  
que deben desempeñar sus funciones y por  
no poderlos ejercer en forma directa, sino  
a través de amanuenses, sin intervención per-  
sonal en muchos actos, esta disposición re-  
spondrá en beneficio general, siendo ella de  
evidente y manifiesto interés.

Por estas consideraciones, adhiero a la  
idea de mantener el artículo 86 del proyecto  
en la forma en que lo despachó la Hono-  
rable Cámara y, por consiguiente, a la de re-  
chazar lo resuelto por el Honorable Senado.

El señor SEPULVEDA (don Sergio). — Es-  
tamos de acuerdo. La disposición de la Cá-  
mara es muy útil.

El señor TAPIA (Presidente). — ¿Ha ter-  
minado sus observaciones, Honorable señor  
González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si  
señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tienes la  
palabra al Honorable señor Lea-Plaza.

El señor LEA-PLAZA. — Señor Presidente,  
en realidad, por un error de interpretación,  
al solicitar hacer unos momentos la palabra,  
Su Señoría no me la concedió creyendo que  
la pedía para apoyar el proyecto del Senado.

El señor TAPIA (Presidente). — Es el  
artículo 103, al cual el Honorable Senado ha  
agregado un inciso nuevo.

El señor TAPIA (Presidente). — Sin remu-  
neración.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que  
apoye la modificación del Senado.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que  
impugne la modificación.

El señor CONCHA. — Pido la palabra, se-  
ñor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tienes la  
palabra Su Señoría.

El señor CONCHA. — Creo que es de ma-  
yor conveniencia el artículo en la forma en  
que fue despachado por la Honorable Cá-  
mara, por cuanto Irrigaría un gasto pequeño,  
en un millón de pesos a lo sumo; en cambio,  
el artículo aprobado por el Senado signifi-  
caría un gasto inmensamente superior.

Creo indudable que todo el personal de es-  
tas instituciones teme perder su empleo  
en atención a que se aplique la modifi-  
cación de la aplicación de las pensiones que establece  
la presente ley, destinándolo con este objeto al  
Ministerio de Hacienda, Oficina de Pen-  
siones.

Se faculta a los Consejos de las institu-  
ciones semisociales para pagar horas extra-  
ordinarias de cargo de sus propios fondos por  
el trabajo que demanda la aplicación de la  
presente ley, en cuanto se refiere al mejor-  
amiento de las pensiones y siempre que ellas  
se efectúen fuera de las horas normales de  
trabajo. En este caso, los emolumentos que  
se paguen no podrán exceder del 20% del  
suelo mensual imponible del empleado, y  
el total de este gasto no podrá exceder de  
un millón de pesos por cada organismo".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la  
palabra sobre las modificaciones del Senado.

El señor PUENTES. — Es que son dos cosas  
distintas.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el  
debate.

En votación la modificación del Senado.

Practicada la votación en forma econó-  
mica, dió el siguiente resultado: por la afir-  
mativa, 3 votos; por la negativa, 51.

El señor TAPIA (Presidente). — Rechazada  
la modificación.

Corresponde discutir la modificación del  
Honorable Senado al artículo 88 que ha si-  
do rechazado por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra a algún señor Dipu-  
tado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a algún señor Dipu-  
tado que impugne la modificación.

El señor VIVES. — Pido la palabra, se-  
ñor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tienes la  
palabra Su Señoría.

El señor VIVES. — Señor Presidente, el ob-  
jetivo de este artículo aprobado por la Comi-  
sión de Hacienda fué dar más importancia  
al carácter de parlamentario. Parece que el  
Honorable Senado no ha entendido bien  
este artículo, que no significa ningún gasto  
sino que únicamente da un tratamiento  
especial a los señores Diputados. Las difi-  
cultades que derivan actualmente del gran  
número de automóviles existente, para los  
efectos de respetar las prerrogativas de los  
señores Diputados podrían obviarse en gran  
parte con el uso de las placas en los automó-  
viles.

Varios señores DIPUTADOS. — No se en-  
tiende nada, señor Presidente.

El señor VIVES. — Como digo, esto no sig-  
nifica ningún mayor gasto y servirá para  
distinguir a los señores Diputados...

El señor ROGERS. — Esta si que es prue-  
ba para los taquigrafos!

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el  
debate.

En votación la modificación.

—Practicada la votación en forma econó-  
mica, dió el siguiente resultado: por la afir-  
mativa, 17 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Rechazada  
la modificación.

—Practicada la votación en forma econó-  
mica, dió el siguiente resultado: por la afir-  
mativa, 35 votos; por la negativa, 1.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobada  
la modificación.

—En votación económica la modificación.

—Practicada la votación en forma econó-  
mica, dió el siguiente resultado: por la afir-  
mativa, 35 votos; por la negativa, 1.

</div

Honorable Cámara ratifique los acuerdos de los comités.

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para ratificar el acuerdo tomado por los comités respecto al artículo 107, que ha sido suprimido por el Honorable Senado.

Various señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Entonces, corresponde discutir el artículo 107, que ha sido suprimido por el Honorable Senado.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el artículo:

"Artículo 107. — Agrégase al artículo 586 del Código del Trabajo el siguiente inciso final: 'La provisión del cargo de Relator de la Corte del Trabajo de Santiago se hará en la forma indicada en el inciso 1º del artículo 285, del Código Orgánico de Tribunales. Para este efecto, la Corte será integrada con sus Ministros solamente'."

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, considero inoficioso repetir el debate que hubo, el otro día, en esta Honorable Cámara. Se dijo, en resumen, que el actual sistema del Código del Trabajo da carrera a los funcionarios, y que a estos cargos de Secretario y Relator de la Corte del Trabajo de Santiago podían aspirar determinados funcionarios que estaban en categoría inmediatamente inferior. Recuerdo que se indicaron cuáles eran los Jueces de los Juzgados de provincias que tenían derecho a optar a estos cargos. Con la modificación que ha introducido la Honorable Cámara, podrán optar a ellos funcionarios de otra categoría o de categoría inferior.

Con el criterio actual del Código del Trabajo, hay carrera para estos funcionarios y un escalafón más estrecho. Con el criterio que ahora se propone, existe la posibilidad de que la Corte pueda nombrar para estos cargos a funcionarios menos antiguos o de menores méritos, si se quiere. Dijimos, en aquella oportunidad, que era preferible asegurar un escalafón estricto, porque de lo contrario, las propuestas unipersonales se prestarían para favoritismos y para carreras más rápidas.

Por estas razones, recuerdo, señor Presidente, que la Cámara, rechazó este artículo. Por lo tanto, pido que aceptemos el criterio del Honorable Senado, que rechaza esta modificación.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.

El señor PUGA FISHER. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PUGA FISHER. — Señor Presidente, contrariamente a lo afirmado por el Honorable señor Correa Letelier, no se trata de alterar el escalafón, sino de mantener la situación de propuesta unipersonal, por la razón de que hoy día se concede a las Cortes de Apelaciones el derecho a elegir su personal de Relatores.

Es indispensable, señor Presidente, que las Cortes puedan buscar a los profesionales que mejor puedan desempeñar el cargo de Relator. Este es un trabajo especial para el que se requieren condiciones también especiales. Muchas veces, hay factores, como el de la voz, que pueden influir en los nombramientos. Hay personas que pueden poseer gran competencia para desempeñarse en cargos de responsabilidad, y, sin embargo, no sirven para el de Relator. Por eso se desea que se acepte la propuesta unipersonal para designar a los Relatores de las Cortes del Trabajo. Por lo demás, esto no va a herir de rechos adquiridos.

Por estas breves razones, creo que hay que rechazar la modificación del Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Rechazada la modificación.

En discusión la modificación al artículo 108.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el artículo:

"Artículo 108. — Los Receptores Judiciales de Mayor y Menor Cuenta, tendrán derecho durante el feriado de los Tribunales de Justicia que rige desde el 15 de enero hasta el 1º de marzo de cada año, a gozar de una asignación equivalente al sueldo fijado al cargo de Secretario del Juzgado de Letras ante el cual ejercen sus funciones, para lo cual los Secretarios de las Cortes de Apelaciones respectivas confeccionarán las plantillas de pago correspondientes. Esta asignación no tendrá carácter de sueldo para ningún efecto legal".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.

El señor MEJIAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MEJIAS. — Señor Presidente, pudiera parecer justificado el acuerdo adoptado por el Honorable Senado, de rechazar esta disposición.

En realidad, si se considera el carácter de la labor de los receptores judiciales, pudiera aparecer justificado que sólo, en este momento, digamos para los efectos que consulta la disposición, pasen estas personas a ser consideradas como funcionarios y para los fines de recibir emolumentos en el período de tiempo que indica la disposición aprobada por la Honorable Cámara. Pero la verdad es que, primero, la Comisión de Hacienda y la Honorable Cámara, después, al conocer la situación real y los medios de subsistencias de un gran porcentaje, seguramente el noventa por ciento, de estos oficiales de la Administración de Justicia...

El señor MEJIAS. — El ciento por ciento, Honorable Diputado.

El señor MEJIAS. — El ciento por ciento, probablemente, como indica mi Honorable Colega, pudo comprobar que durante el período de vacaciones este personal pasa por una situación realmente difícil, debido al cese de sus actividades. Frente a una situación de principio desde el punto de vista de

la organización judicial y, quién sabe, si de la Administración Pública, y frente a una cierta apreciación de la justicia de este caso, la Comisión de Hacienda, entiendo que por unanimidad, estuvo por estimar que la aprobación de esta disposición correspondía a antecedentes perfectamente fundados. Por eso acepto la disposición contenida en el artículo 108, que el Honorable Senado, seguramente en virtud de principios estrictamente teóricos, ha rechazado.

Por mi parte, estimo que la Honorable Cámara, dado el punto de vista en que se coloco anteriormente, debe mantener la disposición rechazada por el Honorable Senado. El señor VALDEBENITO. — Los Diputados socialistas vamos a apoyar el mantenimiento del artículo, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación la modificación.

La votación debe ser secreta.

Si la parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación secreta.

Acordado.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 7 votos, por la negativa, 52.

El señor TAPIA (Presidente). — Rechazada la modificación.

En seguida, el Honorable Senado ha consultado como artículo nuevo, con el número 93 en la enumeración de su proyecto, el que figura en la página 83 del Boletín.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el artículo nuevo del Senado:

"Artículo 93. — Los Oficiales de los Defensores Públicos de Santiago y Valparaíso tendrán el mismo sueldo y categoría que los Oficiales 1º, los de los Juzgados de Letras de Mayor Cuenta de asiento de Corte de Apelaciones y, si tienen el título de abogado, podrán subrogar al respectivo Defensor, en caso de impedimento accidental de éste o de licencia".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo nuevo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo nuevo.

Cerrado el debate.

Corresponde discutir, a continuación, la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 114.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice la modificación:

"Artículo 114. — Pasa a ser 99.

"En el inciso 2º, a continuación de la frase "cuálesquier impuesto a la renta de segunda categoría", ha agregado las palabras "del impuesto".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Acordado.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Dice la modificación:

"Artículo 115. — Pasa a ser 100.

"A continuación de la frase inicial "Los Colegios Particulares de Educación Secundaria", ha agregado la siguiente frase "no comprendidos en la Ley N.º 9.864".

Se ha agregado el siguiente inciso:

"Esta subvención sólo beneficiará a los colegios que por matrícula, enseñanza y pensión anual cobren una cantidad inferior a uno y medio sueldos vitales de Santiago para los externos; de dos y medio sueldos vitales para los mediopupilos; y de tres y un cuarto sueldos vitales para los internos".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación del Honorable Senado.

El señor ENRIQUEZ (don Humberto). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIVERA. — Señor Presidente, la modificación introducida a este artículo por el Honorable señor Senado, es simplemente para corregir una situación de hecho y de justicia para el personal de recaudadores a domicilio de los servicios dependientes de la Dirección General de Agua Potable y Alcantillado.

Los recaudadores del servicio de Agua Potable en la actualidad tienen una remuneración de cinco pesos por recibos inferiores a 40 pesos.

El artículo aprobado por la Honorable Cámara, no indica claramente cuál es el mínimo de la remuneración. Por esta razón pido a la Honorable Cámara tenga a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

En votación la modificación.

Si la parece a la Sala se aprobará.

Acordado.

Corresponde discutir la modificación al artículo 113.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Dice la modificación:

"Artículo 113. — Pasa a ser 98.

"Aregar como inciso segundo el siguiente:

"Concédease una subvención anual de \$ 100.000 a la Casa Correccional de Rancagua".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

El señor CASTRO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO. — Señor Presidente, el Honorable Senado ha tenido a bien incluir en este artículo un inciso que destina la suma de cien mil pesos para la Casa Correccional de Rancagua.

Ruego a la Honorable Corporación que la amabilidad de acceder a este beneficio, porque es una medida justa toda vez que la Casa Correccional de Rancagua, como todos los establecimientos penales de esa ciudad, adolece de deficiencias que no se compaden con la importancia que tiene la ciudad misma y con el papel que juegan estas instituciones en el progreso de la colectividad.

Quisiera, al mismo tiempo, señor Presidente y Honorable Cámara, referirme, si fuerá posible con cierta sutileza, con ademán y expresión suave, al punto de vista que tenemos los Diputados de estos bancos respecto al artículo que se refiere a los diez millones de pesos para la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Si bien, señor Presidente, hemos discrepando a veces en algunos puntos de vista relacionados con esta manera de legislar sobre la construcción de viviendas, queremos declarar a la Honorable Cámara, y desde esta alta tribuna a todo el país, que concurrimos con todo agrado con nuestros votos para significar una cosa que nos parece importante: que miramos con placer, que observamos con agrado que una institución de esta naturaleza esté presidida por la señora Rosa Markmann de González Videl, esposa del Primer Mandatario de la Nación, distinguida dama que, a pesar de las diferencias políticas que

nos puedan separar de su esposo, merece nuestro respeto y nuestra consideración.

La señora Rosa Markmann de González Videl es una mujer que posee en alto grado el don de la distinción y de la simpatía y nosotros, si bien a veces nos encontramos en fragorosas barricadas en frente de su marido, concurrimos ahora con nuestros votos; no sólo para aprobar el artículo en cuestión, sino para darle a entender a la opinión pública que somos admiradores de esta mujer, que, en el extranjero, ha representado dignamente la belleza de la mujer chilena, su simpatía y su capacidad, y que, por lo tanto, no hace falta (porque su inteligencia la pone a buen resguardo), que, a veces, defensores majaderos salgan a quebrar lanzas por ella.

Por estas razones, Honorable Cámara, concurrimos incondicionalmente con nuestros votos a que también se apruebe el resto del artículo en referencia.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne la modificación.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si la parece a la Sala, se aprobará la modificación.

Acordado.

Corresponde ocuparse, a continuación, de la modificación al artículo 114.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice la modificación:

"Artículo 114. — Pasa a ser 99.

"En el inciso 2º, a continuación de la frase "cuálesquier impuesto a la renta de segunda categoría", ha agregado las palabras "del impuesto".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Acordado.

Corresponde discutir la modificación al artículo 115.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Dice la modificación:

"Artículo 115. — Pasa a ser 100.

"A continuación de la frase inicial "Los Colegios Particulares de Educación Secundaria", ha agregado la siguiente frase "no comprendidos en la Ley N.º 9.864".

Se ha agregado el siguiente inciso:

"Esta subvención sólo beneficiará a los colegios que por matrícula, enseñanza y pensión anual cobren una cantidad inferior a uno y medio sueldos vitales de Santiago para los externos; de dos y medio sueldos vitales para los mediopupilos; y de tres y un cuarto sueldos vitales para los internos".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye la modificación.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Acordado.

Corresponde discutir la modificación al artículo 113.

congregacionistas o no lo sean, pues en general, se debaten actualmente en una crisis económica. Esto es tan cierto que, hace poco tiempo, se ha llegado a una acuerdo para pagar los sueldos particulares, en forma suficiente, a todos los profesores que prestan sus servicios en esas escuelas particulares.

Si por un lado se exige a los colegios particulares pagados, que remuneran a su profesorado en forma que les permita disponer de un personal docente eficiente, no es posible que el Estado olvide la disposición constitucional en virtud de la cual, la educación debe constituir su atención preferente. No es posible que a una institución particular que imparte una educación eficiente, no reciba ninguna ayuda de parte del Estado.

Por este motivo, señor Presidente, votaré en contra del inciso 2.0, propuesto por el Honorable Senado y aceptaré gustoso la modificación introducida en el inciso 1.0.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, en la realidad, la modificación introducida por el Honorable Senado al inciso 2.0, es absolutamente imperante. En los internados, ella pone como límites tres y un cuarto sueldos viáticos, lo que significa poco más de veinte mil pesos. En los internados fiscales, que tienen recursos del Estado, se cobra quince y dieciocho mil pesos sólo por la pensión. No se podrá pretender que los colegios particulares cobrasen veinte mil pesos por la pensión y educación, especialmente, después del establecimiento de sueldos de su profesorado que consideraremos muy pronto, ya que el proyecto respectivo está aprobado por la Comisión de Educación. Este reajuste significaría un fuerte gasto a los colegios particulares.

Por otra parte, señor Presidente, la mayoría de los colegios particulares, contraria a lo manifestado por el Honorable Diputado radical, están en situación económica difícil, sumamente difícil, lo que haría posible el cierre de estos colegios o el aumento de los derechos de pensión y de matrícula a niveles absolutamente prohibitivos para personas de recursos modestos.

Comprendo, señor Presidente, que la primera situación dejaría muy satisfecho al Honorable Diputado radical, pero perjudicaría a los colegios particulares y los 150 o 160 mil alumnos que se educan en esos establecimientos irían a aumentar la enorme falange de los quinientos mil analfabetos que viven ya en Chile.

Hay colegios particulares que están en grave situación económica; este auxilio del Estado los podría poner en condiciones de seguir prestando su enorme apoyo a la educación pública. El colegio que ha señalado Su Señoría, el de los Padres Franceses de Concepción, aún no está terminado. Se está terminando con recursos solicitados en préstamo, tal como los pide cualquiera otra institución.

De manera, señor Presidente, que la modificación del Honorable Senado en orden a agravar el inciso 2.0 ya aludido, haría que esa disposición fuera una burla. ¿Qué significaría los ochenta millones de pesos que tan generosamente lanzó el Honorable señor Muñoz en medio de la Sala? Significarán una suma ridícula que iría en contra del espiritu de la gran mayoría de esta Corporación que aprobó esa indicación.

Por lo tanto, a la Honorable Cámara que se sirva aceptar la modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso 1.0 de este artículo y rechace el agravio del inciso 2.0.

Al mi señor Presidente, no me provoca sorpresa, como decía el Honorable señor Muñoz denantes, defender la posición de su educación particular y el derecho que tienen los padres de familia para educar a sus hijos, según su conciencia. Lo que me provoca repugnancia es que haya sectores políticos que sirven intereses sectarios que quieren constituirse en Chile en los abandones de la educación pública.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación la primera modificación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la segunda modificación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor TAPIA (Presidente). — Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado, al artículo 116.

El señor RIVAS (Secretario). — El Honorable Senado a continuación de la frase "cuando se iniciare", a continuación de las palabras "hasta el 31 de diciembre de 1964, de los impuestos" ha agregado la palabra "fiscales".

En el inciso 2.0 ha reemplazado el guarismo "3.000" por "1.500.000".

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye esas modificaciones.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán estas modificaciones.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 117.

El señor RIVAS (Secretario). — El Honorable Senado ha reemplazado el artículo 117 por el siguiente:

"La Corporación de Fomento de la Producción, la Caja de Crédito Agrario, el Instituto de Crédito Industrial, el Instituto de Economía Agrícola, la Caja de Crédito Minero y la Línea Aérea Nacional serán organismos de administración autónoma. Estas instituciones se administrarán conforme a las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas y reglamentos, y no les serán aplicables los preceptos limitativos y prohibitorios contenidos en las leyes de carácter general que afecten a instituciones semifiscales, ni los de la ley número 7.200, de las leyes 8.918 y 8.937, cuyo texto definitivo fué dado por Decreto con Fuerza de Ley número 2.280, ni los de la ley número 9.689.

Las remuneraciones de los Vicepresidentes, Fiscales, Gerentes, Subgerentes, Jefes de Departamentos, Agentes, profesionales y técnicos de las referidas instituciones serán fijadas anualmente por los respectivos Consejos Directivos. En la misma forma se fijará la remuneración del resto del personal, pero sobre la base de las que rigen para los grados 1.0 al veinte de la escala de sueldos de la Administración Pública.

Los empleados de las referidas instituciones continuaron acogidos a las Cajas de Previsión en lo que están actualmente, y tienen el derecho que otorga el artículo 58 de la ley 7.205. Para el personal de la Línea Aérea

Nacional, además de los derechos que concede este inciso, continuará vigente el artículo 35 de la ley 9.689.

Deróganse el inciso segundo del artículo 7.0 transitorio de la ley número 8.143; el artículo 11 de la ley número 9.305, y los decretos supremos números 512, de 27 de abril de 1949, y 373, de 16 de marzo de 1950, ambos del Ministerio de Economía y Comercio.

La presente disposición no modifica la actual dependencia de las instituciones citadas de los respectivos Ministerios ni la actual composición de los Consejos Directivos.

El señor TAPIA (Presidente). — En este artículo se ha pedido la división de la votación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

El señor ROGERS. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ROGERS. — Señor Presidente, es la modificación del Honorable Senado tiene de dar características de organismos de administración autónoma a una serie de institutos semifiscales, que las necesitan para poder desenvolverse en el rol que desempeñan según sus estatutos orgánicos.

Además, señor Presidente, ha surgido un serio problema, en el personal de algunas de estas instituciones, especialmente en el de la Línea Aérea Nacional. A esta empresa, si se le da el carácter de organización autónoma, sacándole de su actual posición de organismo semifiscal, quedará prácticamente sin ningún estatuto orgánico. Por eso, el Honorable Senado introdujo una modificación en el sentido de conceder a la Línea Aérea Nacional la autonomía que solicita, pero, al mismo tiempo, dispuso qué su personal conservará los derechos que le concede el actual Estatuto Semifiscal.

Es indispensable, señor Presidente, adoptar este criterio. He escuchado observaciones en el sentido de que, en el futuro, se piensa legislar sobre esta materia para dar a este personal un nuevo estatuto orgánico, en que la Línea Aérea Nacional tenga el carácter de empresa autónoma. Pero mientras ocurre esto, Honorable Cámara, mientras el Parlamento no legisle sobre el particular, ese personal va a quedar al margen de toda garantía. La Honorable Cámara debe considerar este problema con calma, y comprender que este es un personal que, dependiendo, en el fondo, del Ministerio de Defensa Nacional, no goza de ninguna de las garantías de que disfruta el personal de la administración civil del país. El quedaría en el más completo desamparo frente a la ley.

Por eso, señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente todas las modificaciones del Honorable Senado, y, particularmente, apoyaremos la idea de que la Línea Aérea Nacional conserve en cierta forma su carácter de institución semifiscal. Nada impide que en el futuro se dicte una ley que determine la situación orgánica definitiva de esta institución; pero, mientras tanto, ella debe tener las garantías necesarias, sobre todo tratándose de un organismo vital, que actualmente está bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa Nacional.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, voy a hablar con el objeto de defender la petición que se ha hecho para dividir la votación, y, especialmente, para impugnar una parte de la modificación hecha por el Honorable Senado en uno de los incisos de este artículo.

Pero antes debo hacer una breve historia acerca de esta disposición. Cuando este proyecto de ley fue despachado por la Cámara de Diputados, se incluyó en este artículo únicamente a la Caja de Crédito Agrario, a la que se pensaba dar autonomía por el régimen de crédito que tiene. Conoce bien la Honorable Cámara que esta institución tiene características de banco agrario.

El Honorable Senado creyó conveniente extender esta autonomía a la Corporación de Fomento de la Producción, al Instituto de Crédito Industrial, al Instituto de Economía Agrícola, a la Caja de Crédito Minero y a la Línea Aérea Nacional, por razones que son obvias.

Si ocurre que cada uno de estos institutos necesita desenvolverse, en su contacto con la opinión pública y con sus actividades comerciales, con libertad de acción.

Ahora bien, el Honorable Senado, junto con establecer esta autonomía, hizo una excepción con la Línea Aérea Nacional. Estableció en uno de sus incisos que "para el personal de la Línea Aérea Nacional, además de los derechos que concede este inciso, continuará vigente el artículo 35 de la ley 9.689".

Ahora bien, el artículo 35 de la ley 9.689, significa nada menos que dejar a la LAN completamente amarrada al Estatuto Semifiscal.

¿Cómo puede concebirse que un organismo de carácter comercial, como la LAN, que está en lucha constante con empresas extranjeras dentro del país, que necesita elasticidad en sus movimientos, que necesita autonomía, esté sujeta en sus resoluciones con el personal por licencias, por feriados, por nombramientos, por labores extraordinarias o de especialidad, a la tutela inmediata de la Contraloría General de la República, como el resto de los servicios de la Administración, como si se tratara de una función pasiva? Nadie ignora que en ciertos momentos la LAN necesita realizar servicios extraordinarios, y por estos servicios extraordinarios debe organizar turnos y pagar a su personal con criterio de empresa privada. Debe, en todo caso, tener elasticidad para la selección de sus empleados, para un fácil desplazamiento de los mismos, y, en general, para adoptar todas las decisiones que competen a una empresa de carácter eminentemente comercial y técnico.

Y al hablar sobre su aspecto comercial, deseoso, señor Presidente, dejar constancia de la forma en que esta empresa ha vendido desviándose en los últimos años en el país.

El año 40 movilizó 2.574 pasajeros, y el año pasado elevó esta cifra a 97 mil pasajeros. La carga transportada, que era de 15.600 kilos, el año 40, ha sido, el año pasado de 846 mil kilogramos.

En consecuencia, si en diez años ha aumentado sus actividades en cerca de cincuenta veces, hay razones de sobra para favorecerla. Es, pues, muy digna de que se le ponga, por lo menos en el mismo parangón que el Honorable Senado ha hecho con instituciones como el Instituto de Economía Agrícola, la Caja de Crédito Minero, la Corporación de Fomento a la Producción, el Instituto de Crédito Industrial, etcétera.

Los empleados de las referidas instituciones continuarán acogidos a las Cajas de Previsión en lo que están actualmente, y tienen el derecho que otorga el artículo 58 de la ley 7.205. Para el personal de la Línea Aérea

Ahora bien, en lo que se refiere al personal, si la indicación del Honorable señor Frei se hubiera limitado exclusivamente a la inmovilidad del personal, al título del Estatuto que se refiere a las disposiciones que consagran sus derechos, nada habría que objetar; pero, desgraciadamente, ha sujetado a esta Empresa a todas las disposiciones del Estatuto, y, en buenas cuentas, ha destruido la autonomía que se otorgaba a la Línea Aérea.

Deróganse el inciso segundo del artículo 7.0 transitorio de la ley número 8.143; el artículo 11 de la ley número 9.305, y los decretos supremos números 512, de 27 de abril de 1949, y 373, de 16 de marzo de 1950, ambos del Ministerio de Economía y Comercio.

La presente disposición no modifica la actual dependencia de las instituciones citadas de los respectivos Ministerios ni la actual composición de los Consejos Directivos.

El señor TAPIA (Presidente). — En este artículo se ha pedido la división de la votación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

El señor ROGERS. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ROGERS. — Señor Presidente, es la modificación del Honorable Senado la que introduce una modificación en el sentido de que se refiere a la Línea Aérea.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA. — Señor Presidente, en la realidad, la modificación introducida por el Honorable Senado al inciso 2.0, es absolutamente imperante. En los internados, ella pone como límites tres y un cuarto sueldos viáticos, lo que significa poco más de veinte mil pesos. En los internados fiscales, que tienen recursos del Estado, se cobra quince y dieciocho mil pesos sólo por la pensión. No se podrá pretender que los colegios particulares cobrasen veinte mil pesos por la pensión y educación, especialmente, después del establecimiento de sueldos de su profesorado que consideraremos muy pronto, ya que el proyecto respectivo está aprobado por la Comisión de Educación. Este reajuste significaría un fuerte gasto a los colegios particulares.

Por otra parte, señor Presidente, la mayoría de los colegios particulares, contraria a lo manifestado por el Honorable Diputado radical, están en situación económica difícil, sumamente difícil, lo que haría posible el cierre de estos colegios o el aumento de los derechos de pensión y de matrícula a niveles absolutamente prohibitivos para personas de recursos modestos.

Comprendo, señor Presidente, que la primera situación dejaría muy satisfecho al Honorable Diputado radical, pero perjudicaría a los colegios particulares y los 150 o 160 mil alumnos que se educan en esos establecimientos irían a aumentar la enorme falange de los quinientos mil analfabetos que viven ya en Chile.

Hay colegios particulares que están en grave situación económica; este auxilio del Estado los podría poner en condiciones de seguir prestando su enorme apoyo a la educación pública. El colegio que ha señalado Su Señoría, el de los Padres Franceses de Concepción, aún no está terminado. Se está terminando con recursos solicitados en préstamo, tal como los pide cualquiera otra institución.

De manera, señor Presidente, que la primera situación dejaría muy satisfecho al Honorable Diputado radical, pero perjudicaría a los colegios particulares y los 150 o 160 mil alumnos que se educan en esos establecimientos irían a aumentar la enorme falange de los quinientos mil analfabetos que viven ya en Chile.

Hay colegios particulares que están en grave situación económica; este auxilio del Estado los podría poner en condiciones de seguir prestando su enorme apoyo a la educación pública. El colegio que ha señalado Su Señoría, el de los Padres Franceses de Concepción, aún no está terminado. Se está terminando con recursos solicitados en préstamo, tal como los pide cualquiera otra institución.

De manera, señor Presidente, que la primera situación dejaría muy satisfecho al Honorable Diputado radical, pero perjudicaría a los colegios particulares y los 150 o 160 mil alumnos que se educan en esos establecimientos irían a aumentar la enorme falange de los quinientos mil analfabetos que viven ya en Chile.

Hay colegios particulares que están en grave situación económica; este auxilio del Estado los podría poner en condiciones de seguir prestando su enorme apoyo a la educación pública. El colegio que ha señalado Su Señoría, el de los Padres Franceses de Concepción, aún no está terminado. Se está terminando con recursos solicitados en préstamo, tal como los pide cualquiera otra institución.

De manera, señor Presidente, que la primera situación dejaría muy satisfecho al Honorable Diputado radical, pero perjudicaría a los colegios particulares y los 150 o 160 mil alumnos que se educan en esos establecimientos irían a aumentar la enorme falange de los quinientos mil analfabetos que viven ya en Chile.

Hay colegios particulares que están en grave situación económica; este auxilio del Estado los podría poner en condiciones de seguir prestando su enorme apoyo a la educación pública. El colegio que ha señalado Su Señoría, el de los Padres Franceses de Concepción, aún no está terminado. Se está terminando con recursos solicitados en préstamo, tal como los pide cualquiera otra institución.

De manera, señor Presidente, que la primera situación dejaría muy satisfecho al Honorable Diputado radical, pero perjudicaría a los colegios particulares y los 150 o 160 mil alumnos que se educan en esos establecimientos irían a aumentar la enorme falange de los quinientos mil analfabetos que viven ya en Chile.

Hay colegios particulares que están en grave situación económica; este auxilio del Estado los podría poner en condiciones de seguir prestando su enorme apoyo a la educación pública. El colegio que ha señalado Su Señoría, el de los Padres Franceses de Concepción, aún no está terminado. Se está terminando con recursos solicitados en préstamo, tal como los pide cualquiera otra institución.

De manera, señor Presidente, que la primera situación dejaría muy satisfecho al Honorable Diputado radical, pero perjudicaría a los colegios particulares y los 150 o 160 mil alumnos que se educan en esos establecimientos irían a aumentar la enorme falange de los quinientos mil analfabetos que viven ya en Chile.

Hay colegios particulares que están en grave situación económica; este auxilio del Estado los podría poner en condiciones de seguir prestando su enorme apoyo a la educación pública. El colegio que ha señalado Su Señoría, el de los Padres Franceses de Concepción, aún no está terminado. Se está terminando con recursos solicitados en préstamo, tal como los pide cualquiera otra institución.

## AUXILIARES:

11—Auxiliares grado 17.0  
1 Auxiliar grado 19.0.  
El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.  
Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobada.

Acordado.

En el artículo 134, por acuerdo de la Sala, está cerrado el debate. Se refiere a la cita de una ley.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice así: "Artículo 134.— Pasa a ser artículo 119. Se reemplaza, al final del inciso 1.º, la cita de la ley N.º 9.364" por "9.384".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le pongo a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 139 del proyecto.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice así: "En el inciso segundo, ha reemplazado: "Los de 1.º a 2.º a categoría... \$ 44.800 anuales", por "Los de 1.º a 2.º a categoría, y los de sueldos superiores... \$ 44.800 anuales".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.  
Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Acordado.

En discusión las modificaciones al artículo 140.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

"Artículo 140.— Pasa a ser 125.— Substituir la cifra "25%" por "28%" y suprimir la frase "Mutualidad de Carabineros", en su inciso primero; reemplazar la palabra "funcionario" por "empleado", al final de este mismo inciso.

"En el inciso segundo, después de "o de servicios", se ha intercalado "de estas instituciones" y se ha reemplazado "25%" por "28%" y "funcionarios" por "empleados".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que las impugne.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas.

Acordado.

En discusión las modificaciones al artículo 141.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen así: "Artículo 141.— Pasa a ser 126. Su inciso primero, reemplazarlo por los siguientes:

"Concedése al personal de los organismos indicados en el artículo anterior, una gratificación extraordinaria por el año 1951, equivalente al 10% de la renta anual imponible, tomando como base aquella que tenía el personal en diciembre de 1950.

"Igual beneficio se concede al personal de la Línea Aérea Nacional".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye las modificaciones.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que las impugne.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas.

Acordado.

Corresponde pronunciarse sobre las modificaciones al artículo 143 del proyecto, que ha sido substituido por el Senado.

El señor RIVAS (Secretario).— Dicen las modificaciones:

"Artículo 143.— Se reemplaza por el siguiente que pasa a ser 128:

"A partir de enero de 1953, los sueldos básicos del personal de la Administración Pública del Estado, de la Beneficencia Pública y de la Universidad de Chile, y las pensiones de jubilación y retiro de los ex servidores públicos y semifiscales, y las de montepío causadas por estos mismos servidores, serán reajustadas anualmente en el porcentaje que fije el Banco Central de Chile, con las informaciones que le proporciona la Dirección General de Estadística respecto del aumento del costo de la vida en el año inmediatamente anterior, y con los resultados de las respectivas encuestas que haya practicado la Comisión Provincial Mixta de Sueldos de Santiago.

El máximo de los reajustes será el que resulte de aplicar la siguiente escala sobre el porcentaje que se determine en conformidad al inciso anterior.

Tanto por ciento de aumento sobre el porcentaje del alza del índice del costo de la vida:

1.ª Categoría y sueldos bases superiores	25%
2.ª y 3.ª Categorías	30%
4.ª y 5.ª Categorías	35%
6.ª y 7.ª Categorías	40%
Grados 1.º y 2.º	45%
" 3.º y 4.º	50%
" 5.º y 6.º	55%
" 7.º y 8.º	60%
" 9.º y 10.º	65%
" 11.º y 12.º	70%
" 13.º y 14.º	75%
" 15.º y 16.º	80%
" 17.º y 18.º	85%
" 19.º y 20.º y sueldos bases inferiores	90%

Para el solo efecto de la aplicación del reajuste anual, los sueldos bases que no correspondan a los señalados en la Escala de Categorías y Grados establecidos en el artículo 1.º de esta ley, se asimilarán al sueldo más próximo fijado por dicha escala, y en igual forma se reajustarán las pensiones de jubilación y de retiro y las de montepío a que se refiere el inciso primero de este artículo.

En caso de que estos sueldos bases sean equidistantes con los asignados en la escala del artículo 1.º, el porcentaje se fijará en el que corresponda al sueldo inmediatamente superior.

En igual porcentaje serán reajustadas las pensiones de jubilación y de montepío concedidas por el departamento de Periodistas, Fotógrafos y Talleres de Obras de la Ca-

ja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

AutORIZASE a las instituciones semifiscales y a las empresas fiscales de administración autónoma para reajustar, igualmente, los sueldos bases y salarios de sus servidores, sean de planta, a contrato o a jornal, en los porcentajes y modalidades señalados en los incisos segundo y tercero. Estos reajustes serán de cargo de las respectivas entidades mencionadas.

La asignación familiar del personal de la Administración Pública del Estado, de la Universidad de Chile, de la Beneficencia Pública y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado será aumentada anualmente en el porcentaje máximo de reajuste establecido en el inciso segundo.

Los Jornales que se paguen con cargo a la letra d) del ítem 04) del Presupuesto de la Nación, quedarán sujetos a las disposiciones de este artículo y el reajuste de sus salarios se practicará aplicando el porcentaje máximo de reajuste establecido en el inciso segundo.

Para determinar el aumento del índice del costo de la vida que sirva de base para el reajuste de las remuneraciones que deban regir para el año 1953, el Banco Central de Chile se remitirá a los datos respectivos que afecten a los ocho primeros meses del presente año.

En conformidad con lo dispuesto en la ley N.º 4.520, orgánica de Presupuestos, crease el ítem 13 en el Presupuesto Nacional con la denominación "Reajuste anual de los sueldos de los empleados públicos".

Este ítem figurará en la Partida "Ministerio de Hacienda", será excedible y contendrá un cálculo estimativo del probable reajuste anual de sueldos y pensiones del personal de la Administración Pública, y las cantidades necesarias para que la Universidad de Concepción cumpla con la obligación de reajustar los sueldos de su personal que le impone la ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye la modificación.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la modificación.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Sobre este artículo se han manifestado dos criterios distintos entre la Honorable Cámara y el Honorable Senado, que tienen tal importancia que es conveniente dar algunas opiniones generales respecto de ellos.

La Comisión de Hacienda, primero, y más tarde la Cámara de Diputados, estimaron que en este reajuste automático anual debía considerarse la cifra exacta del aumento del costo de la vida durante el año, y fijó la forma en que debía realizarse este reajuste.

El Honorable Senado ha tenido un criterio distinto y, leyendo la versión del debate habido en el Hemicírculo de esa Alta Corporación, se encuentra que algunos señores Senadores manifestaron que su criterio estaba basado en opiniones de algunos economistas sobre medios o maneras para detener el ritmo de la inflación.

La verdad es que estas doctrinas generales existen y efectivamente han sido manifestadas, pero no fueron expresamente recomendadas en ningún punto del informe, que tengo a mano, sobre un plan de detener la inflación en Chile, elaborado por una Comisión de las Naciones Unidas. Estas opiniones fueron expresadas por algunos de los miembros de la Comisión de las Naciones Unidas, pero no existen en nuestro país, Honorable Cámara, los elementos que puedan permitir que el criterio del Senado concurra con nuestra realidad económica.

Es así como, según el criterio del Senado, a los empleados públicos, fiscales, semifiscales y de organismos autónomos, deberá reajustarse anualmente un porcentaje del aumento que experimentó en ese año el costo de la vida.

No estaría lejano a aceptar esta idea, dentro de un buen criterio para combatir la inflación, si ella estuviera, en primer lugar, complementada con otras disposiciones indispensables destinadas, a la vez, a paralizar el alza de los precios de los artículos elementales para la vida de los empleados y de los obreros.

La verdad es que, con este criterio del Senado, se pretende combatir la inflación haciendo recaer exclusivamente el peso de las medidas pertinentes sobre el sector de asalariados de la Administración Pública, de las instituciones semifiscales y de los organismos de administración autónoma.

El señor CASTRO.— Y la Comisión de Hacienda de la Cámara, ¿qué ha expresado respecto de este artículo?

El señor BOSSAY.— Hemos escuchado exclusivamente los informes que nos mandaron las organizaciones fiscales, pero en esto había dos interesados, el patrón, o sea, el Fisco, y los empleados. Al Fisco lo escuchamos, pero en el caso de las empresas particulares y autónomas, simplemente, no dieron su opinión. Pero quisiera perder el hilo de mis observaciones.

Desde ya se hace actuar exclusivamente esta medida sobre este sector de la población, cosa tanto más grave cuanto que la renta nacional del año 1950 alcanzó a 120 mil millones de pesos y la renta nacional del año 1951 a 200 mil millones de pesos. La diferencia de un 70% se operó sin que haya existido aumento de sueldos para estos funcionarios, o sea, que fué repartida entre otros sectores de la población, que fueron beneficiados por ella, pero no alcanzó a los funcionarios fiscales, semifiscales ni de administración autónoma.

Pero si esto de no tener medidas complementarias fuera poco, quisiera que los Honorable parlamentarios interesados en este tipo de estudios económicos me manifestaran, con total y absoluta seguridad, si ellos participan de la creencia de que los actuales métodos de nuestra estadística para establecer el aumento del costo de la vida son de tan absoluta perfección y precisión como para indicarnos que el 20% o, por ejemplo, es exactamente el aumento que ha experimentado el costo de la vida en un año determinado. Sabemos que las estadísticas, para cierto tipo de sueldos de empleados particulares, que tienen influencia en esta situación, se consideran elementos de vida que, a la fecha, no son consumidos ni por los obreros ni por el pueblo. Tal es el caso del congreso colorado. En cambio, no se consideran elementos fundamentales, como derechos de matrícula, de enseñanza, algunos artículos de vestuario y otros. Tampoco se considera el caso de la habilitación, cuyas rentas de arrendamiento están permanentemente subiendo sin que hayan sido autorizadas. Pero se acentúa este criterio

fronte al sector más indefenso de nuestra producción, sin haber tomado las medidas de resguardo necesarias.

Yo podría, señor Presidente, dar muchos y muy numerosos argumentos para manifestar que este criterio del Honorable Senado es totalmente injusto; pero voy a manifestar una sola, que acaso el Honorable Senado ha olvidado: este reajuste anual que se les concede a los empleados públicos tiene al aumento del costo de la vida, corresponde al año anterior; y con este reajuste van tener que defendarse durante los doce meses del año que viene, en los cuales estos funcionarios estarán recibiendo el impacto del aumento del costo de la vida mes a mes; y ya a los cuatro o cinco meses más tarde, no va a existir en realidad recuperación de lo perdido el año anterior, sino que, por el contrario, van a estar sufriendo los efectos del menor poder adquisitivo de sus sueldos y salarios. Todo esto los va a llevar a una situación de desesperación experimentada mes a mes, antes de llegar al próximo reajuste automático.

La verdad, señor Presidente, es que esta situación se produce por nuestra imprevisión estadística; porque se rompe toda la jerarquía administrativa; porque un funcionario con sueldo vital alcanza a su jefe en cinco o seis años; y porque el poder adquisitivo del jefe disminuye, desde el grado 8.º o 9.º, con gran velocidad. Llegará un momento en que tendremos una jerarquía alta, con grandes situaciones, en la imposibilidad de mantener su tren normal de vida, y una jerarquía aparentemente baja con una situación mejor.

No sé si la Honorable Cámara... El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Castro.

El señor BARRO.— ¿Cuánto tiempo?

El señor TAPIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Ha terminado el tiempo del Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— ¿Nadie defendió la modificación del Honorable Senado?

El señor TAPIA (Presidente).— No, señor Diputado. El Honorable señor Bossay la impugnó.

El señor CASTRO.— ¿Quién la defendió?

El señor TAPIA (Presidente).— Se ofreció la palabra y nadie la pidió.

El señor CASTRO.— Al Honorable señor Bossay lo hemos oido durante un cuarto de hora con mucho agrado: No veo por qué la Honorable Cámara...

El señor TAPIA (Presidente).— En consecuencia, se votarán separadamente los tres últimos incisos.

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Y la idea de la vigencia desde el 1.º de enero a 1953?

El señor TAPIA (Presidente).— En efecto, Honorable Diputado, se van a votar las modificaciones del Honorable Senado, desde donde dice: "A partir de enero de 1953...", hasta el inciso que dice: "Los Jornales que se paguen...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Está cerrado el debate.

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que se puedan pedir más divisiones de votación.

El señor CONCHA.— No, no más...

El señor ANTUNEZ.— Primero hay que votar...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ya está cerrado el debate.

¿Cuáles serían las demás divisiones de la votación?

El señor RIOS VALDIVIA.— Que se divida la votación del inciso primero.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— No ha habido acuerdo para hacer más divisiones, Honorable Diputado.

Se va a llamar a los señores Diputados a vot



DICK TRACY



53.—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL. Resolución discurren Mayo, ordenaclaras parientes adoptantes Raúl Nieto Acosta y Lida del Carmen Garrido. Precio: 15.000. Testigo: Jorge Enrique Acuña Rodríguez, audiencia de veinticuatro horas, fin del veinticuatro, conyuge, Rosa Cubillos Sifate, 26-M.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. Resolución discurren Mayo diecisiete, ordenaclaras parientes adoptantes: María Cristina Flores y adoptado Miguel Angel González. Audiencia veinticuatro presentes quince horas, fin del veinticuatro, conyuge, Rosa Cubillos Sifate, 27-M.

TERCER JUZGADO CIVIL. Resolución discurren Mayo diecisiete año, concedió posesión efectiva herencias intestadas: Domingo Orrego Molina y Filomena Villalobos. Venta: 100.000. Testigo: Lizardo, Rafael, Emilio y Emma Orrego Villalobos, en calidad de hijos legítimos. Precio: 27-M.

QUINTO JUZGADO CIVIL. Resolución Mayo diecisiete, ordenaclaras parientes adoptantes: María Cristina Flores y adoptado Miguel Angel González. Audiencia veinticuatro presentes quince horas, fin del veinticuatro, conyuge, Rosa Cubillos Sifate, 27-M.

RESOLUCIÓN PRIMER JUZGADO CIVIL. Resolución Mayo veintiún actual, concedió posesión efectiva herencia testada quedada a su hermano don Claudio Rosales Yáñez, a doña Demetria Rosales Echeverría. Precio: 27-M.

QUINTA A COMPARENDAR FAZAS designa arbitro liquidador de la sociedad conyugal que existió entre don Jaime Rosen Brito y señora Rosario Mandriaga, en Santiago, a la audiencia del 4 de junio a las 15.30 horas. Secretaría Quinto Juzgado Civil. Mayor Cuerpo de Justicia, Oficina de Jaime Rosen Brito, sefiores: Hernán Abraham, David Jacobo, Ester, Carmela Rosen Brito y Hernán Pineda. Así se ordenó en audiencia de veinticuatro horas, caratulado "Vásquez, Ernesto" de este Tribunal. — El secretario, 28-M.

RESOLUCIÓN — EL 10 DE JUNIO DE 1952, a las quince horas ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuerpo, se rematará sitio en comuna Las Condes, con frente a Avda. Cristóbal Colón, marcado con el número 10, en la intersección con el número 100, en la calle Angol, de Santiago. El precio es de 100.000. Minimum: \$ 72.000. Bases y antecedentes: 15 horas. — Secretario, "Brands con Wagner". 27-M.

PRIMER JUZGADO CIVIL. Resolución veinte presente ordenó citar parientes adoptantes: Adolfo y Luisa Cipolla, María Eugenia Gutiérrez y Margarita adoptada, Patricio Larraín Mandriaga. Audiencia veinticuatro, audiencia de veinticuatro horas, fin del veinticuatro, conyuge, María del Carmen, 26-M.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDE posesión efectiva herencia de Otto Schmid, Testigo: herederos rematantes: los hijos Jara, Raúl Otto Schmidt Neumann. Audiencia veinticuatro, practicar 25 horas. — Secretario, 24-M.

GABARDINAS Y CASIMIRES Pintados y semipintados LAS MEJORES CALIDADES Venta por cortes al público comerciantes. PRECIOS EXCEPCIONALES Fábrica: LIRA 1084 Escuela Avenida Matta

ACERO PLANOS PARA RESORTES OCHAVADO REDONDO Y CUADRADO Y PARAMINAS OFRECE 5.5ACK SAN PABLO 1179 MORANDE 817 V. MACKENNA 1648

Evite los intermediarios! MALETAS PORTADOCUMENTOS C. Compre directamente en la

FABRICA MALETERIA MUNDIAL 21 DE MAYO 665

OPTICA AHUMADA ATENDIDA POR AROTTER 40 AÑOS AL SERVICIO DEL PUBLICO ROTTER Y KRAUSS LTD.

AHUMADA 324



53.—JUDICIALES.

POR ALVARO PRIMER JUZGADO CIVIL. Mayor Cuerpo, 18 de mayo corriente, concedió posesión efectiva herencia intestada Ernesto Martínez, que falleció el 28 de diciembre de 1951, con fecha de 1951, compareció el señor Baltazar Saldado, sin perjuicio de derechos conyuge, Rosa Cubillos Sifate, 26-M.

CON LOS DOCUMENTOS QUE

acompaña, solicita la merced de

los jueces

que

los

que

</